

“Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ejercicio 2021”

Informe final

Nombre de la evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ejercicio 2021
Tipo de evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación:	2022
Fecha de publicación:	26 de septiembre de 2022
Entidad evaluadora:	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. (C-evalua)
Investigador principal:	Janett Salvador Martínez
Equipo de investigación:	Jerónimo Hernández Hernández

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Unidad de Evaluación

Titular

Dra. Mónica Ballescá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Equipo técnico

Mtra. Selene Liliana Michi Toscano
Directora de Evaluación para la Mejora Pública

Lic. Gamaliel Cortés Lozano
Coordinador de Proyectos Estratégicos

Lic. Sughey Edith Salazar Delgadillo
Coordinadora de Análisis, Evaluación y Seguimiento

Lic. Nayely Ojeda Camacho
Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez
Coordinadora General de Evaluación Institucional

Lic. María Fernanda Meza Carrión
Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

Contacto:
Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Gobierno del Estado de Jalisco
52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) EJERCICIO 2021

Esta Evaluación Sintética del Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ejercicio 2021 del Estado de Jalisco forma parte del Programa Anual de Evaluación 2022 y se realizó con base en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) definidos por el Gobierno del Estado de Jalisco.

1.1. Descripción del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), cubre el pago de nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1992. Para el ejercicio 2021, el presupuesto ejercido del FONE en el Estado de Jalisco ascendió a \$20,199,227,871.10, equivalente al 64.92% del total de las Aportaciones Federales recibidas en el ejercicio fiscal.

1.2. Metodología de Evaluación Sintética de Desempeño

1.2.1. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los Programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

1.2.2. Objetivos específicos de la evaluación

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

- Definir un **objetivo específico cualitativo sobre la coordinación** del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.

1.2.3. Preguntas de evaluación

Para cada uno de los objetivos específicos, se determinaron las siguientes preguntas de evaluación:

- I. **Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales:**
 - ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?
 - ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?
 - ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?
 - ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?

- II. **Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.**
 - ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?
 - ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?

III. Analizar el Informe de Monitoreo de Ramo 33 – CONEVAL 2021, referente al resultado de Jalisco.

- ¿Es consistente el resultado de la valoración del desempeño de Jalisco en el cumplimiento de metas del FONE en el Informe de monitoreo del Ramo 33 (2021) del CONEVAL con la información de la Secretaría de la Hacienda Pública?
- ¿Cómo se realiza el registro de los avances en los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales, qué dependencias del Gobierno Estatal participan y qué áreas de mejora se encuentran?

1.3. Metodología de la evaluación

La metodología del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

1.4. Conclusiones

En la presente Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ejercido en el estado de Jalisco en el ejercicio 2021, se valoró el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los Programas presupuestarios (Pp) federales del Fondo; el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los Pp estatales que reciben los recursos del Fondo; y consistencia de la información que se genera en la entidad con la que se reporta y analiza en la Federación.

En el ejercicio 2021, el 99.63% de los recursos Fondo, fue ejercido en 12 Programas presupuestarios, ver Tabla 11. Distribución FONE en programas presupuestarios seleccionados para la ESD.

A continuación, se presentan las conclusiones derivadas del análisis y de los hallazgos obtenidos.

1.4.1. Conclusiones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.

De acuerdo con la información reportada por la SHP, el FONE tiene un grado de cumplimiento **NOTABLE para 3 de los 4 niveles de objetivo y 1 SATISFACTORIO**. Como se aprecia en la Gráfica 5. Resultados del cumplimiento de metas. Estado de Jalisco. 2021.

Dos aspectos que resaltar, derivados del análisis cualitativo son:

- La información que sirvió de base para el cálculo de los resultados del cumplimiento de metas del nivel propósito no correspondía al ejercicio 2020-2021 como en los demás objetivos, sino al año anterior. Es importante que la información de todos los niveles de objetivo sea del mismo ejercicio.
- La finalidad del monitoreo del desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales es orientar la ejecución de esos recursos a resultados concretos acordes al destino del gasto para cada Fondo; por lo que las metas programadas deben registrarse al inicio del ejercicio o ciclo. Es normal que en algunos indicadores las metas alcanzadas se ubiquen por encima o debajo de las metas programadas; por el contrario, es poco usual, sobre todo en metas que involucran comportamiento humano (matricularse a educación inicial durante la pandemia por COVID-19, por ejemplo) que el resultado alcanzado en la totalidad de indicadores de un nivel de objetivo sea exactamente el programado. En esos casos, como son los resultados de los indicadores del nivel de componente, parecieran que la meta se programó o modificó con conocimiento del resultado que se alcanzaría, lo cual rompe con la finalidad del monitoreo.

Gráfica 1. Resultados del cumplimiento de metas. Estado de Jalisco. 2021.



Fuente: Elaborado con información de la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FONE para el ejercicio 2021. C-evalua, 2022.

1.4.2. Conclusiones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

De acuerdo con la metodología, aún cuando 10 de los 12 Programas presupuestarios tienen nivel de cumplimiento por encima del 100% en los indicadores de propósito, hay 2 Programas presupuestarios que no tienen valor reportado en las metas, por lo que el Porcentaje promedio de cumplimiento es de 84.56% que lo coloca en un nivel **BUENO**, es decir, cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado. Se sugiere tomar este resultado con reservas por lo explicado en el análisis cualitativo.

Por otra parte, el Porcentaje promedio de cumplimiento a nivel componente de los 12 Programas presupuestarios es de 102.96%, que lo coloca en un nivel **NOTABLE**, es decir, cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa. Se sugiere tomar este resultado con las siguientes consideraciones.

De la revisión hecha a los objetivos, indicadores y metas de propósito y componente de los 12 Programas presupuestarios se deduce que las MIR de estos programas necesitan revisar y corregir su lógica vertical y horizontal:

- Los objetivos de propósito no refieren un cambio que se espere lograr con el programa, están contruidos de una forma muy amplia para que un solo objetivo abarque varios programas, lo cual es incorrecto bajo la metodología de marco lógico.
- 9 de los 12 Programas presupuestarios usan el mismo indicador de propósito, lo cual no es adecuado ya que para 7 de ellos esos indicadores no son claros ni adecuados. Por tanto, no sirven para medir su desempeño ni su orientación a resultados.
- Los objetivos de componente en 3 Programas presupuestarios refieren actividades y no a bienes o servicios entregados por el programa.
- Los indicadores de componente son de gestión, lo cual es conveniente para medir el desempeño.

1.4.3. Conclusiones sobre el análisis del Informe de monitoreo del Ramo 33 elaborado por el CONEVAL.

La valoración que hizo CONEVAL en 2021 sobre el desempeño de los indicadores del FONE en Jalisco (para el ejercicio 2020), en que se obtuvo un resultado deficiente se realizó a partir de los datos que se registran en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y coinciden con los que aparecen en el portal de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco – Informes de Recursos Federales.

El registro y validación de los datos de metas y avances de indicadores de Jalisco en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) corresponde conjuntamente a la Secretaría de Educación y Secretaría de la Hacienda Pública.

La Secretaría de Educación revisó sus registros y detectó que el problema se debió a que hubo cambios en el sistema de registro, lo que ocasionó que se perdieran los registros.

1.5. Recomendaciones

En cumplimiento al objetivo general de la presente Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ejercido en el año 2021, en el estado de Jalisco, de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de los resultados, a continuación se presentan recomendaciones, derivadas de las conclusiones plasmadas en el capítulo que antecede y de los principales hallazgos encontrados:

1.5.1. Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.

Recomendación 1. Se recomienda a la Secretaría de Educación usar información de un mismo ciclo escolar o ejercicio fiscal para determinar el resultado de los indicadores, de esa forma se tendrá una base comparable de información. Esto debe ser considerado para el ejercicio 2023.

Los indicadores de propósito se calcularon con información del ejercicio fiscal anterior, mientras que los correspondientes a fin, componente y actividad, se calcularon con la información del ejercicio fiscal en curso.

Recomendación 2. Se recomienda a la Secretaría de Educación determinar las metas previas al inicio del ciclo escolar / ejercicio fiscal para que los indicadores sirvan efectivamente como instrumentos de monitoreo del desempeño de los programas y acciones del Fondo. Esto debe ser considerado para el ejercicio 2023.

En los resultados de los indicadores del nivel de componente, parecieran que la meta se programó o modificó con conocimiento del resultado que se alcanzaría, lo cual rompe con la finalidad del monitoreo.

1.5.2. Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Recomendación 3. Se recomienda a la Secretaría de Educación revisar la lógica vertical y horizontal de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FONE. Esto debe ser considerado para el ejercicio 2023.

- Los objetivos de propósito no refieren un cambio que se espere lograr con el programa, están contruidos de una forma muy amplia para que un solo objetivo abarque varios programas, lo cual es incorrecto bajo la metodología de marco lógico.
- 9 de los 12 Programas presupuestarios usan el mismo indicador de propósito, lo cual no es adecuado ya que para 7 de ellos esos indicadores no son claros ni adecuados. Por tanto, no sirven para medir su desempeño ni su orientación a resultados.
- Los objetivos de componente en 3 Programas presupuestarios refieren actividades y no a bienes o servicios entregados por el programa.

1.5.3. Recomendaciones sobre el análisis del Informe de monitoreo del Ramo 33 elaborado por el CONEVAL.

Recomendación 4. Se recomienda a la Secretaría de Educación revisar que la información pública sobre el Fondo sea congruente con la que mantienen en los registros internos de la institución. Esto debe ser considerado desde la información de cierre del ejercicio 2022.

En el Informe de monitoreo del Ramo 33 – CONEVAL 2021, el Estado de Jalisco obtuvo un resultado deficiente, debido a inconsistencias entre la información registrada en el SRFT y la que existe en los registros internos de la Secretaría de Educación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) EJERCICIO 2021	3
INTRODUCCIÓN	16
1. ANTECEDENTES DEL FONDO	19
1.1. Sobre el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	20
1.2. Sobre la Matriz de Indicadores para Resultados Federal	23
1.3. Sobre la aplicación de los recursos de FONE en Jalisco.....	25
2. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	26
2.1. Objetivos de la evaluación.....	26
2.2. Preguntas de evaluación.....	26
2.3. Metodología de Evaluación Sintética del Desempeño	28
3. HALLAZGOS.....	34
3.1. Desempeño en los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), para el ejercicio 2021.....	34
3.2. Desempeño en los objetivos de los programas presupuestarios estatales.....	38
3.3. Análisis del Informe de Monitoreo de Ramo 33 – CONEVAL 2021, referente al resultado de Jalisco.....	45
4. CONCLUSIONES.....	49
4.1. Conclusiones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.....	49

4.2.	Conclusiones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.	50
4.3.	Conclusiones sobre el análisis del Informe de monitoreo del Ramo 33 elaborado por el CONEVAL.	51
5.	RECOMENDACIONES	53
5.1.	Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.....	53
5.2.	Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.	53
5.3.	Recomendaciones sobre el análisis del Informe de monitoreo del Ramo 33 elaborado por el CONEVAL.	54
6.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	55
	Bibliografía	55
	ANEXOS	58
	Anexo 1. Términos de Referencia.....	59
	Anexo 2. Ficha técnica para la difusión de los resultados	60
	Anexo 3. Ficha informativa de la evaluación.....	70
	Anexo 4. Matrices de valoración. Modelo de evaluación sintética de Desempeño.	72
	Anexo 5. Biografía de la especialista externa	73
	Anexo 6. Presentación de los resultados de la evaluación	76

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fondos de aportaciones aprobados, modificados y ejercidos a nivel nacional en el ejercicio 2021.	20
Tabla 2. Fondos de Aportaciones Federales ejercidos en el Estado de Jalisco en 2021.	20
Tabla 3. Distribución del FONE en subfondos, ejercicio 2021. Información a nivel nacional.	22
Tabla 4. Indicadores de la MIR de FONE 2021.	24
Tabla 5. Distribución del FONE 2021 en Programas presupuestarios, Jalisco 2021.	25
Tabla 6. Criterios de valoración del desempeño para los Objetivos del Fondo.	29
Tabla 7. Criterios de valoración del desempeño para los objetivos de los programas presupuestarios.	30
Tabla 8. Programas presupuestarios que recibieron recursos FONE 2021, seleccionados para la Evaluación Sintética del Desempeño.	31
Tabla 9. Metas alcanzadas en el Estado de Jalisco en el ciclo 2020-2021 para los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados nacional del FONE.	34
Tabla 10. Resultados del cumplimiento de metas. Estado de Jalisco. 2021.	38
Tabla 11. Distribución FONE en programas presupuestarios seleccionados para la ESD.	38
Tabla 12. Análisis de indicadores de propósito de algunos Programas presupuestarios que reciben recursos del FONE, 2021.	40

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1. Resultados del cumplimiento de metas. Estado de Jalisco. 2021.....	7
Gráfica 2. Distribución de los Fondos de Aportaciones Federales en el Estado de Jalisco en 2021. Montos ejercidos.	23
Gráfica 3. Nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores de propósito. Programas presupuestarios que ejercieron FONE en 2021.....	42
Gráfica 4. Porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores de componente, por Programa presupuestario.....	44
Gráfica 5. Resultados del cumplimiento de metas. Estado de Jalisco. 2021.....	50

LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

CONEVAL:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
ESD:	Evaluación Sintética del Desempeño
Evalúa Jalisco:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
FAEB:	Fondo de Aportaciones a la Educación Básica y Normal
FONE:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
INEE:	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
LCF:	Ley de Coordinación Fiscal
LGDS:	Ley General de Desarrollo Social
LGE:	Ley General de Educación
MESD-FAF:	Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 13)
MIR:	Matriz de Indicadores de Resultados
PEF:	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pp:	Programa(s) presupuestario(s)
SE:	Secretaría de Educación
SED:	Sistema de Evaluación del Desempeño (del Gobierno Federal)
SEP:	Secretaría de Educación Pública (federal)
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (federal)
SHP:	Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno de Jalisco

INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado de Jalisco estableció dentro de su “Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030” que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Es por ello que, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la “Estrategia de Estatal de Monitoreo y Evaluación”, según lo señala la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Núm. 27217/LXII/18) y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Núm. 27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022 a).

Por otro lado, la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 49, Fracción V, mandata la realización de evaluaciones del desempeño al ejercicio de los recursos transferidos de la federación a las entidades federativas, los municipios o las alcaldías de la Ciudad de México.

En cumplimiento de lo anterior, en el Numeral Cuarto del “Programa Anual de Evaluación 2022 (PAE-2022) del Gobierno del Estado de Jalisco” (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022 b), se estableció la realización de 8 evaluaciones estratégicas externas de resultados a los Programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, que para dar cumplimiento se toma como base la metodología del Modelo de Evaluación Sintética de Desempeño (ESD), realizando un ajuste estratégico para evaluar lo más relevante, las cuales serán coordinadas por la Secretaría y financiadas con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

La realización de este tipo de evaluación tiene su fundamento legal en los “Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno” vigentes. En estos Lineamientos se establece que las evaluaciones de tipo “Sintéticas de Desempeño” son de carácter externo y tienen por objetivo determinar el cumplimiento de

las metas, objetivos o propósitos de los programas o fondos (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2019, págs. Capítulo IV, Sección III, Numeral 1, Inciso E). La valoración del cumplimiento de los objetivos del Fondo se realizó principalmente a partir de los indicadores establecidos en los 12 Programas presupuestarios estatales que reciben recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo con lo que se establece en los “Términos de Referencia para el Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)” (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022 a).

La Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) se conforma de tres aspectos o dimensiones de valoración, una para cada objetivo específico:

- a) Desempeño en los objetivos del Fondo.
- b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales.
- c) Análisis del Informe de Monitoreo de Ramo 33 – CONEVAL 2021, referente al resultado de Jalisco.

Cada uno de estos aspectos de valoración contiene un conjunto de preguntas de evaluación específicas mediante las cuales se dio respuesta a los objetivos de la evaluación.

El Fondo evaluado es el de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), mediante el cual la Federación cubre el pago de nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1992. Para el ejercicio 2021, el presupuesto ejercido del FONE en el Estado de Jalisco ascendió a \$20,199,227,871.07, equivalente al 64.92% del total de las Aportaciones Federales recibidas en el ejercicio fiscal.

El presente informe contiene información sobre el FONE (Capítulo I) y la metodología de evaluación (Capítulo II), así como los hallazgos encontrados en el proceso de análisis (Capítulo III) y las conclusiones (Capítulo IV) y recomendaciones (Capítulo V) que el equipo evaluador genera a partir de la información analizada.

Los resultados de la evaluación, potencialmente, servirán a las instancias tomadoras de decisiones en la implementación de acciones de mejora, tanto en los instrumentos de planeación como de seguimiento del fondo; y a las instancias ejecutoras de proyectos y acciones en la identificación de oportunidades de mejora en su caso mejores procesos para la gestión y el ejercicio de los recursos.

1. ANTECEDENTES DEL FONDO

El gasto federalizado se conforma por los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales (hoy Alcaldías) de la Ciudad de México a través de dos mecanismos; el primero se refiere a las participaciones federales o recursos federales transferidos no etiquetados, y el segundo corresponde al gasto federalizado Programable.

Las Participaciones Federales (Ramo 28) se consideran de libre administración hacendaria. Mientras que el gasto federalizado programable son transferencias condicionadas a su destino y ejercicio de gasto, existiendo normatividad aplicable para cada una de ellas. El gasto federalizado programable se divide en aportaciones federales, subsidios y convenios. Entre las aportaciones federales están las correspondientes al Ramo General 33 y al Ramo General 25.

El Ramo General 33 se encuentra regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, que en su artículo 25 las define como los recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, distrito federal, y en su caso, de los municipios condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la ley. Se definen los siguientes 8 fondos:

- I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

En 2021 el total de los Fondos de Aportaciones a nivel nacional fue el siguiente:

Tabla 1. Fondos de aportaciones aprobados, modificados y ejercidos a nivel nacional en el ejercicio 2021.

Fondos	Aprobado	Modificado	Ejercido	% Respecto del total ejercido
Fondos de aportaciones	777,842,880,397	785,043,869,994	785,042,573,360	100%
FASP	7,695,616,328	7,590,871,907	7,590,871,907	0.97%
FAIS	84,779,409,852	84,596,006,458	84,596,006,458	10.78%
FORTAMUN	85,882,138,793	85,778,977,071	85,778,977,071	10.93%
FAFEF	46,924,635,800	46,850,025,736	46,850,025,736	5.97%
FASSA	109,501,268,964	110,175,884,042	110,175,884,042	14.03%
FAM	27,283,323,958	26,899,992,050	26,899,992,050	3.43%
FONE	408,057,264,139	415,649,794,320	415,648,497,686	52.95%
FAETA	7,719,222,563	7,502,318,410	7,502,318,410	0.96%

Fuente: Elaborado con base en la Cuenta Pública 2021. C-evalua, 2022.

En el Estado de Jalisco, para el ejercicio 2021, recibieron y ejercieron los siguientes montos:

Tabla 2. Fondos de Aportaciones Federales ejercidos en el Estado de Jalisco en 2021.

Fondos	Ejercido	% Respecto del total ejercido
Fondos de aportaciones	31,112,552,747	100%
FASP	259,791,827	0.84%
FAIS	352,225,952	1.13%
FAFEF	2,983,994,011	9.59%
FASSA	5,331,109,843	17.13%
FAM	1,572,381,805	5.05%
FONE	20,199,227,871	64.92%
FAETA	413,821,438	1.33%

Fuente: Elaborado con información proporcionada por Evalua-Jalisco. C-evalua, 2022.

1.1. Sobre el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

La educación es un derecho que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere; en su artículo 3° se estipula que el Estado (Federación, Entidades Federativas y Municipios) impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación básica (Educación inicial, preescolar, primaria y secundaria) y la media superior se consideran obligatorias y los planteles educativos

constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación (Congreso de la Unión, 1917).

En 1992 se suscribió el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que sentó las bases de la descentralización educativa (Secretaría de Educación Pública, 1992), el cual tenía 3 propósitos centrales: 1) reorganizar el sistema educativo; 2) reformular los contenidos que se le proporcionaban a los alumnos y 3) impulsar la formación del magisterio dejando a la Secretaría de Educación Pública (SEP) las Funciones normativas compensatorias y de evaluación y a los estados la operación del sistema (Avendaño, 2012). De esta forma la Federación traspasó a los gobiernos estatales los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico de administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles con los que la Secretaría de Educación Pública (SEP) venía prestando los servicios educativos, así como los recursos financieros para la operación.

En 1998 se incorporó en el capítulo 5 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) los denominados *Fondos de Aportaciones Federales*, también conocidos como Ramo 33, como recursos etiquetados para una función específica en materia de educación salud infraestructura y seguridad pública. Mientras que los recursos del Ramo 11 se destinan al gasto que ejerce la SEP, los recursos del Ramo 33 fueron destinados para la educación básica y adultos a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB).

En 2013 se realizó una nueva reforma a la LCF cambiando el FAEB por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), con el que se destina recursos a la atención de temas estratégicos y prioritarios en materia de educación.

El FONE es uno de los cinco fondos considerados dentro del ámbito social, ya que está directamente vinculado al derecho a la educación, uno de los derechos sociales definidos en el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social (CONEVAL, 2021).

El FONE se constituye por recursos federales conforme a los artículos 26, 26-A y 27 a de la LCF, así como el artículo 25 de la Ley General de Educación. El monto del FONE se

determina cada año por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de acuerdo a las fórmulas de asignación de recursos establecidas en el artículo 27 de la LCF, considerando los siguientes elementos:

- I. Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina de educación básica y normal de la SEP, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones sueldos y prestaciones autorizados (se incluyen impuestos federales y aportaciones de seguridad social).
- II. Las ampliaciones presupuestarias autorizadas al fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte.
- III. La creación de plazas que se autoricen.
- IV. Los gastos de operación y la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste.

El FONE se compone por los siguientes subfondos:

- FONE Servicios Personales (FONE SP)
- FONE Gastos de operación (FONE GO)
- FONE Otros de gasto corriente (FONE OGC)
- FONE Fondo de compensación (FONE FC)

Para el ejercicio 2021 el FONE a nivel federal tuvo los siguientes montos:

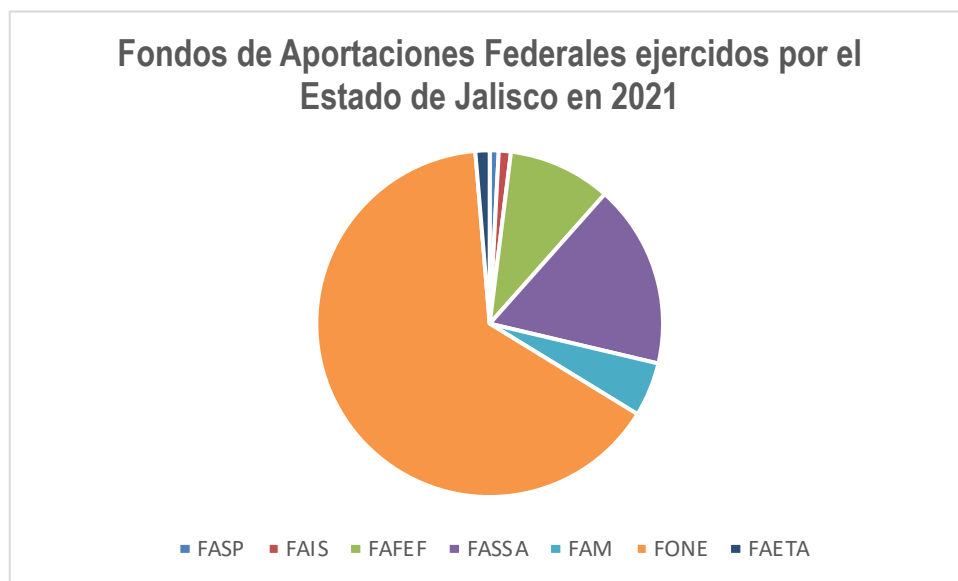
Tabla 3. Distribución del FONE en subfondos, ejercicio 2021. Información a nivel nacional.

Subfondos	Aprobado	Modificado	Ejercido	% Respecto del total ejercido
FONE	408,057,264,139	415,649,794,320	415,648,497,686	100%
FONE Servicios Personales	371,636,439,228	379,363,190,892	379,361,894,258	91.27%
FONE Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402	10,711,712,065	10,711,712,065	2.58%
FONE Gasto de Operación	14,929,407,533	14,843,836,738	14,843,836,738	3.57%
FONE Fondo de Compensación	10,741,809,976	10,731,054,625	10,731,054,625	2.58%

Fuente: Elaborado con base en la Cuenta Pública 2021. C-evalua, 2022.

El Estado de Jalisco recibió y ejerció en 2021 \$20,199,227,871.07 de recursos provenientes de FONE, lo que equivale a un 64.92% del total de los recursos de Fondos de Aportaciones Federales recibidos.

Gráfica 2. Distribución de los Fondos de Aportaciones Federales en el Estado de Jalisco en 2021. Montos ejercidos.



Fuente: Elaborado con información proporcionada por Evalua-Jalisco. C-evalua, 2022.

Es importante señalar que de los cuatro rubros que componen al FONE sólo el correspondiente a Servicios Personales cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por ello es el único subfondo al que se le puede dar seguimiento a través de indicadores de desempeño. (CONEVAL, 2021)

1.2. Sobre la Matriz de Indicadores para Resultados Federal

En los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33 (SHCP, 2013), en el numeral noveno se establece que la Secretaría de Educación es la Dependencia Coordinadora del FONE. Los referidos Lineamientos establecen que las Dependencias Coordinadoras de los Fondos, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas, definirán indicadores de desempeño y metas para los Fondos; éstos deben estar estructurados dentro de una MIR que será aplicable de forma homogénea y general a nivel nacional.

La Matriz de Indicadores para Resultados del FONE se publica cada año en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro de los anexos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

1.2.1. Matriz de Indicadores para Resultados 2021.

La MIR del FONE 2021, a nivel federal, cuenta con los siguientes indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad:

Tabla 4. Indicadores de la MIR de FONE 2021.

-	Indicadores
Fin	<ul style="list-style-type: none"> — Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa. — Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa. — Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.
Propósito	<ul style="list-style-type: none"> — Eficiencia terminal en educación primaria — Eficiencia terminal en educación secundaria
Componente	<ul style="list-style-type: none"> — Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa. — Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa. — Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.
Actividad	<ul style="list-style-type: none"> — Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados. — Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados. — Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.

Fuente: Elaborado con información proporcionada por Evalua-Jalisco. C-evalua, 2022.

1.3. Sobre la aplicación de los recursos de FONE en Jalisco

El Estado de Jalisco recibió y ejerció en 2021 \$20,199,227,871.07 de recursos provenientes de FONE, para la presente evaluación se seleccionaron 12 Programas presupuestarios (Pp) con que se ejercieron \$20,124,089,451.23, equivalentes al 99.63%, que a continuación de muestran:

Tabla 5. Distribución del FONE 2021 en Programas presupuestarios, Jalisco 2021.

PP	Programa Presupuestario	Fuente de financiamiento Federal Modificada (Aprobada)	Fuente de financiamiento Federal Cierre (ejercido) (a)
111	Impartición de la Educación Preescolar	3,191,166,542.1	3,191,166,540.9
112	Impartición de la Educación Primaria	6,491,243,115.5	6,491,243,115.3
113	Impartición de la Educación Secundaria	6,838,291,885.4	6,838,291,882.9
119	Programa Nacional de Inglés	58,928.4	58,928.4
131	Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	45,043,774.0	44,944,292.8
132	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	91,068,415.7	81,098,737.7
136	Centros de Desarrollo Infantil de Verano	124,728,478.3	123,077,912.1
137	Actualización y Capacitación Continua de Profesionales de la educación	87,070,446.7	87,070,446.7
655	Administración Educativa Regional	270,848,595.3	270,848,595.3
807	Administración del Sistema Educativo Estatal	806,345,888.5	673,483,460.8
809	Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	1,920,047,244.5	1,917,845,916.3
810	Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica	405,654,671.5	404,959,621.9

Fuente: Elaborado con información proporcionada por Evalua-Jalisco. C-evalua, 2022.

2. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

2.1. Objetivos de la evaluación.

2.1.1. Objetivo general.

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022 a).

2.1.2. Objetivos específicos.

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Definir un **objetivo específico cualitativo sobre la coordinación** del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.

2.2. Preguntas de evaluación.

Para cada uno de los objetivos específicos se determinaron preguntas de evaluación (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022 a):

I. **Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.**

- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de *Fin* del Fondo de Aportaciones Federales?
- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de *Propósito* del Fondo de Aportaciones Federales?

- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de *Componente* del Fondo de Aportaciones Federales?
 - ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de *Actividad* del Fondo de Aportaciones Federales?
- II. Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.**
- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de *Propósito* de los Programas Presupuestarios estatales?
 - ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de *Componente* de los Programas Presupuestarios estatales?
- III. Análisis del Informe de Monitoreo de Ramo 33 – CONEVAL 2021, referente al resultado de Jalisco.**
- ¿Es consistente el resultado de la valoración del desempeño de Jalisco en el cumplimiento de metas del FONE en el Informe de monitoreo del Ramo 33 (2021) del CONEVAL con la información de la Secretaría de la Hacienda Pública?
 - ¿Cómo se realiza el registro de los avances en los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales, qué dependencias del Gobierno Estatal participan y qué áreas de mejora se encuentran?

2.3. Metodología de Evaluación Sintética del Desempeño

2.3.1. Fundamento normativo

La presente evaluación tiene su fundamento legal dentro de los “Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco” (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2019) en donde se establece que las evaluaciones tienen como objetivo determinar el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas o fondos.

Además, en cumplimiento de una serie de normativas, el Gobierno del Estado de Jalisco estableció, dentro de su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022 b), estableció la realización de 8 evaluaciones Sintéticas de Desempeño a los Pp que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

2.3.2. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño

El Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño (ESD) para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) (MESD-FAF) tiene, principalmente, tres objetivos:

- I. Servir de marco de referencia para la realización de evaluaciones sistemáticas, oportunas, confiables e imparciales sobre el desempeño de las instituciones y/o dependencias que ejercen recursos federales transferidos a través de los Fondos de Aportaciones.
- II. Dar cumplimiento a las obligaciones jurídicas y normativas en materia de evaluación del gasto federalizado.
- III. Generar información que ayude a mejorar el ejercicio de los recursos y la generación de resultados.

Además, es importante señalar que la metodología del MESD-FAF permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. Es por ello que las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

La estrategia de evaluación del MESD-FAF consiste en la recopilación, captura, revisión, valoración, análisis e interpretación por parte de un especialista externo.

2.3.3. Fases y proceso de la evaluación

El modelo comprende 4 fases, que se articulan para generar un resultado sustentado y la comunicación oportuna de éstos.

Planeación

- Revisión y validación del instrumento de recopilación de datos (Matriz de Evaluación Sintética).
- Capacitación para la implementación de la Matriz de Evaluación Sintética.

Recopilación y valoración de la información

- Recopilación de datos sobre avances de indicadores.
- Valoración de la contribución de los Pp a los Fondos.

Análisis de los datos

- Revisión y validación de la información.
- Análisis de los resultados.
- Elaboración del informe y las fichas de resultados.

Difusión de los resultados

- Presentación de los resultados.
- Publicación de los informes y fichas de resultados.

2.3.4. Criterios de valoración del desempeño

Para dar respuesta a cada una de las preguntas de evaluación, que en su conjunto llevan a la valoración de cada objetivo específico, se determinó un método de cálculo (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2021):

Tabla 6. Criterios de valoración del desempeño para los Objetivos del Fondo.

a) Estimación del desempeño de los objetivos del Fondo	
El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por la entidad, a través de la dependencia responsable, en los indicadores estratégicos y de gestión del Pp del Fondo.	$PPC_F = \frac{\sum pci_n}{i_n}$
El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de	PPC _F = Suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci _n) entre el número de indicadores del Fondo (i _n).

a) Estimación del desempeño de los objetivos del Fondo

cumplimiento de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo.

$$pci_n = \frac{v_{in}}{m_{in}} \times 100$$

pci_n= se obtiene calculando el porcentaje que representa el valor alcanzado (v_{in}) respecto del total programado o meta del indicador (m_{in}); el resultado se multiplica por 100 y se expresa en %.

La valoración del desempeño general en los objetivos del Fondo se realiza con criterios cualitativos, a partir de un rango de valores determinado por el cumplimiento:

INSUFICIENTE	MARGINAL	BUENO	SATISFACTORIO	NOTABLE
1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos	5 puntos
< 59.9	60.0 -79.9	80.0 – 89.9	90.0 – 99.9	= > 100

Fuente: Elaboración propia con información del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. 2021.

Tabla 7. Criterios de valoración del desempeño para los objetivos de los programas presupuestarios.

b) Estimación del desempeño de los objetivos de los Programas Presupuestarios

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos de los objetivos de los Pp con recursos del Fondo se obtienen a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la MIR de los programas.

$$PPC_{PP} = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

PPC_{PP}= Suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) entre el número de indicadores de los Pp que reciben recursos del Fondo (i_n).

$$pci_n = \frac{v_{in}}{m_{in}} \times 100$$

pci_n= se obtiene calculando el porcentaje que representa el valor alcanzado (v_{in}) respecto del total programado o meta del indicador (m_{in}); el resultado se multiplica por 100 y se expresa en %.

La valoración del desempeño general en los objetivos de los Pp que reciben recursos del Fondo se realiza con criterios cualitativos, a partir de un rango de valores determinado por el cumplimiento:

INSUFICIENTE	MARGINAL	BUENO	SATISFACTORIO	NOTABLE
1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos	5 puntos
< 59.9	60.0 -79.9	80.0 – 89.9	90.0 – 99.9	= > 100

La estimación del grado de cumplimiento para las preguntas B1 y B2 se realiza promediando el porcentaje de cumplimiento de todos los indicadores correspondientes al nivel de objetivo analizado, de todos los Pp que componen el objeto de estudio.

Fuente: Elaboración propia con información del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. 2021.

2.3.5. Criterios de selección de las unidades de análisis

Todos los Pp estatales que recibieron la mayor cantidad de aportaciones del FONE, hasta que se tuvo una proporción igual o superior al 80 por ciento de la aportación total del Fondo, constituyeron las unidades de análisis. A su vez, las unidades de observación se constituyeron por los elementos que conforman las Matrices de Indicadores para Resultados de los respectivos programas.

Programas presupuestarios 2021 analizados

Tabla 8. Programas presupuestarios que recibieron recursos FONE 2021, seleccionados para la Evaluación Sintética del Desempeño.

Programa Presupuestario	Objetivo de Propósito
111 Impartición de la Educación Preescolar	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.
112 Impartición de la Educación Primaria	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.
113 Impartición de la Educación Secundaria	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.

Programa Presupuestario		Objetivo de Propósito
119	Programa Nacional de Inglés	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.
131	Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.
132	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.
136	Centros de Desarrollo Infantil de Verano	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.
137	Actualización y Capacitación Continua de Profesionales de la educación	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.

Programa Presupuestario		Objetivo de Propósito
655	Administración Educativa Regional	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.
807	Administración del Sistema Educativo Estatal	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.
809	Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.
810	Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Programas Presupuestarios 2021.

3. HALLAZGOS

3.1. Desempeño en los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), para el ejercicio 2021.

El desempeño del Estado de Jalisco respecto de los indicadores de la MIR Federal del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para el ejercicio 2021, de acuerdo con la información contenida en la página de la Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco (SHP) (SHP, 2021) es la siguiente:

Tabla 9. Metas alcanzadas en el Estado de Jalisco en el ciclo 2020-2021 para los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados nacional del FONE.

Nivel	Objetivo	ID	Nombre del indicador	Meta estatal	Valor obtenido	% cumplimiento
FIN	Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de la población que ingresa a los servicios de educación básica en las entidades federativas.	I013-1	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	71.69	65.34	91.14
		I013-2	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	105.16	105.02	99.86
		I013-3	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	92.74	93.36	100.67
PROPÓSITO	La población en edad de 6 a 15 años, tiene acceso a los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.	I013-4	Eficiencia terminal en educación primaria	94.36	94.83	100.5
		I013-5	Eficiencia terminal en educación secundaria	85.82	87.40	101.84
COMPONENTE	A Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	I013-6	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	-4.48	-4.48	100
		I013-7	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	1.72	1.72	100

Nivel	Objetivo	ID	Nombre del indicador	Meta estatal	Valor obtenido	% cumplimiento
		I013-8	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	0.62	0.62	100
ACTIVIDAD	A 1 Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	I013-9	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	52.25	52.25	100
		I013-10	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	55.86	55.86	100
		I013-11	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	59.82	59.82	100

Fuente: Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FONE para el ejercicio 2021

Del análisis de la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para el ejercicio 2021, se obtuvieron las siguientes respuestas a las preguntas de evaluación.

3.1.1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del FONE?

El objetivo de fin tiene 3 indicadores cuyos niveles de cumplimiento se ubicaron entre el 91 y 100%, por lo que el porcentaje promedio de cumplimiento es de **97.22%**, que en la escala establecida corresponde un nivel **SATISFACTORIO**, ya que cumple con los resultados esperados, es decir, se alcanza el estado deseado.

Al revisar individualmente los valores fijados en las metas, llama la atención el valor de la meta del indicador I013-2 relativo a la Tasa bruta de escolarización del nivel primaria, ya que se encuentra por encima del 100, su fórmula de cálculo es:

$$\text{Tasa bruta de escolarización del nivel primaria} = \frac{\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año } t}{\text{Población de 6 a 11 años en el estado en el año } t} \times 100$$

Sin embargo, la justificación es que el dato de la población de 6 a 11 años (denominador) se toma de la estimación oficial de CONAPO, mientras que el dato de la matrícula total (numerador) es un dato registrado en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIE).

3.1.2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del FONE?

El objetivo de propósito tiene 2 indicadores relacionados con la eficiencia terminal para primaria y secundaria, la información de la SHP para el nivel propósito corresponde al ciclo 2019-2020, consultada en 2022; mientras que para el nivel Fin la información fue del ciclo 2020-2021.

El nivel de cumplimiento de los indicadores (con metas por encima del 90%), rebasa el 100%. Es necesario actualizar la información en la página de la SHP para que se refleje la correspondiente al ciclo concluido más reciente y que sea homogéneo el dato en todos los indicadores, para poder hacer comparable la información.

Con los datos de 2020, el porcentaje promedio de cumplimiento es de **101.17%**, que en la escala establecida corresponde un nivel **NOTABLE**, ya que cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.

3.1.3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del FONE?

La información correspondiente a las metas es del ciclo 2020-2021, el porcentaje promedio de cumplimiento es de **100%**, que en la escala establecida corresponde un nivel **NOTABLE**, ya que cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.

Sin embargo, es necesario revisar las metas establecidas, en su caso justificar los criterios para establecerlas. Llama la atención que todos los niveles se haya alcanzado exactamente el 100%, incluso en nivel preescolar donde es un dato decreciente.

En el caso de las metas de fin, en donde hay un denominador relativo a la población en edad escolar inferior a la matrícula, se justificó porque se usan estimaciones oficiales de CONAPO y registros del SNIE.

3.1.4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de *Actividad del FONE*?

En la página de la SHP “Informes sobre Recursos Federales” las metas y avances de los indicadores de actividad aparecen en 0, con la siguiente justificación:

*La captura del cuarto trimestre se dejó en ceros, ya que la información del indicador la reportamos en el segundo trimestre debido a que los datos del indicador se oficializan anualmente; la información corresponde a los datos de inicio de ciclo escolar 2020-2021, oficializados en febrero del 2021, derivado del levantamiento estadístico de educación básica (formato 911).
(SHP, 2021)*

Por tanto, se tomaron los datos del segundo trimestre, el porcentaje promedio de cumplimiento es de **100%**, que en la escala establecida corresponde un nivel **NOTABLE**, ya que cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.

Por tanto, los resultados del cumplimiento de las metas del Estado de Jalisco, respecto de los indicadores de la MIR Federal son:

Tabla 10. Resultados del cumplimiento de metas. Estado de Jalisco. 2021.

Nivel	Pregunta de investigación	Grado de cumplimiento	
		Porcentaje promedio de cumplimiento	Nivel
FIN	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	97.22	Satisfactorio
PROPÓSITO	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	101.17	Notable
COMPONENTE	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?	100.00	Notable
ACTIVIDAD	A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?	100.00	Notable

Fuente: Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FONE para el ejercicio 2021

3.2. Desempeño en los objetivos de los programas presupuestarios estatales.

En 2021 el Estado de Jalisco el presupuesto ejercido de FONE fue de \$20,199,227,871.07; según la información de la Secretaría de Hacienda Pública de Jalisco; para efecto de la presente Evaluación Sintética de Desempeño se seleccionaron para analizar 12 Programas presupuestarios cuyo presupuesto ejercido asciende a \$20,124,089,451.10

Tabla 11. Distribución FONE en programas presupuestarios seleccionados para la ESD.

Clave	Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Responsable	Recursos FONE ejercidos en 2021
111	Impartición de la Educación Preescolar	Secretaría de Educación	3,191,166,540.90
112	Impartición de la Educación Primaria	Secretaría de Educación	6,491,243,115.30
113	Impartición de la Educación Secundaria	Secretaría de Educación	6,838,291,882.90
119	Programa Nacional de Inglés	Secretaría de Educación	58,928.40

Clave	Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Responsable	Recursos FONE ejercidos en 2021
131	Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	Secretaría de Educación	44,944,292.80
132	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	Secretaría de Educación	81,098,737.70
136	Centros de Desarrollo Infantil de Verano	Secretaría de Educación	123,077,912.10
137	Actualización y Capacitación Continua de Profesionales de la educación	Secretaría de Educación	87,070,446.70
655	Administración Educativa Regional	Secretaría de Educación	270,848,595.30
807	Administración del Sistema Educativo Estatal	Secretaría de Educación	673,483,460.80
809	Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	Secretaría de Educación	1,917,845,916.30
810	Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica	Secretaría de Educación	404,959,621.90
TOTAL			20,124,089,451.10

Fuente: Elaborado con información proporcionada por Evalua-Jalisco. C-evalua, 2022.

Sobre los indicadores de Propósito y Componente de estos tres Pp se dará respuesta a las preguntas de evaluación de acuerdo con la metodología del modelo sintético de evaluación.

3.2.1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de *Propósito* de los Programas Presupuestarios estatales?

Previo al análisis cuantitativo del cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de propósito de los Programas presupuestarios seleccionados que ejercen recursos FONE, se mencionan algunos hallazgos cualitativos resultado del análisis realizado.

- **Calidad del objetivo.** Su sintaxis no corresponde a la de un objetivo de propósito para una MIR. Además del cambio que se desea lograr (Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios) incluye atributos (de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes) e indica la forma en que se van a lograr los resultados (implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad,

mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general). No es un objetivo único ya que abarca dos aspectos (calidad y accesibilidad). No está correctamente focalizado ya que para cada programa la población objetivo es amplia y diversa (por ejemplo, para el programa de impartición de la educación preescolar la población objetivo son todos los niveles, modalidades y servicios; lo que rebasa el ámbito de ejecución del programa).

- **Mismo objetivo de propósito para todos los programas.** Bajo la metodología del marco lógico, el objetivo de propósito refleja el cambio que se pretende lograr sobre el problema público que se atiende con una intervención; al haber 12 Programas presupuestarios compartiendo el objetivo de propósito es como si los 12 Programas presupuestarios buscaran el mismo resultado. El objetivo, como ya se mencionó en la viñeta que antecede, no está correctamente focalizado ya que abarca todos los niveles, modalidades y servicios.
- **No relevancia de algunos indicadores.** 9 de los 12 Programas presupuestarios comparten también el mismo indicador: *Grado promedio de escolaridad*; sólo 3 programas cuentan con indicadores propios. Estos 9 programas reportan cumplimiento de 101.02% en su indicador de propósito. Sin embargo, este indicador no es relevante para medir el logro del objetivo en los siguientes programas.

Tabla 12. Análisis de indicadores de propósito de algunos Programas presupuestarios que reciben recursos del FONE, 2021.

Programa presupuestario	Indicador de propósito	Comentario sobre su relevancia y adecuación
111 Impartición de la Educación Preescolar	Grado promedio de escolaridad	El indicador mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más, por lo que no es relevante para un programa que imparte educación preescolar.
131 Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	Grado promedio de escolaridad	El indicador mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más, por lo que no es relevante ni es adecuado para medir el resultado de un programa relativo a la aplicación de tecnologías en el proceso enseñanza aprendizaje. El programa puede contribuir a que se alcance la meta

Programa presupuestario	Indicador de propósito	Comentario sobre su relevancia y adecuación
		de grado promedio de escolaridad, pero no es el resultado directo del programa.
136 Centros de Desarrollo Infantil de Verano	Grado promedio de escolaridad	El indicador mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más, por lo que no es relevante ni es adecuado para medir el resultado de un programa relativo a la operación de centros de verano.
137 Actualización y Capacitación Continua de Profesionales de la educación	Grado promedio de escolaridad	El indicador mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más, por lo que no es relevante ni es adecuado para medir el resultado directo de la actualización y capacitación de los profesionales de la educación; puede contribuir a que se alcance la meta de grado promedio de escolaridad, pero no es el resultado directo del programa.
655 Administración Educativa Regional	Grado promedio de escolaridad	El indicador mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más, por lo que no es relevante ni es adecuado para medir los resultados de un programa administrativo.
807 Administración del Sistema Educativo Estatal	Grado promedio de escolaridad	El indicador mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más, por lo que no es relevante ni es adecuado para medir los resultados de un programa administrativo.
810 Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica	Grado promedio de escolaridad	El indicador mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más, por lo que no es relevante ni es adecuado para medir el resultado directo de la Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica; puede contribuir a que se alcance la meta de grado promedio de escolaridad, pero no es el resultado directo del programa.

Fuente: Elaborado con información de la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. C-evalua, 2022.

- **Avances no reportados.** Los Programas 112 y 119 tienen un indicador de calidad: Porcentaje de alumnos con niveles de desempeño medio y avanzado en su evaluación de aprendizaje; sin embargo, en ambos casos no se reportan los avances.

De acuerdo con la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de propósito de los 12 Programas presupuestarios, en 2021 se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfica 3. Nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores de propósito. Programas presupuestarios que ejercieron FONE en 2021.



Fuente: Elaborado con información de la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. C-evalua, 2022.

Aun cuando 10 de los 12 Programas presupuestarios tienen nivel de cumplimiento por encima del 100%, hay 2 Programas presupuestarios que no tienen valor reportado en las metas, por lo que el Porcentaje promedio de cumplimiento es de 84.59% que lo coloca en un nivel **BUENO**, es decir, Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado. Se sugiere tomar este resultado con reservas por lo explicado en el análisis cualitativo.

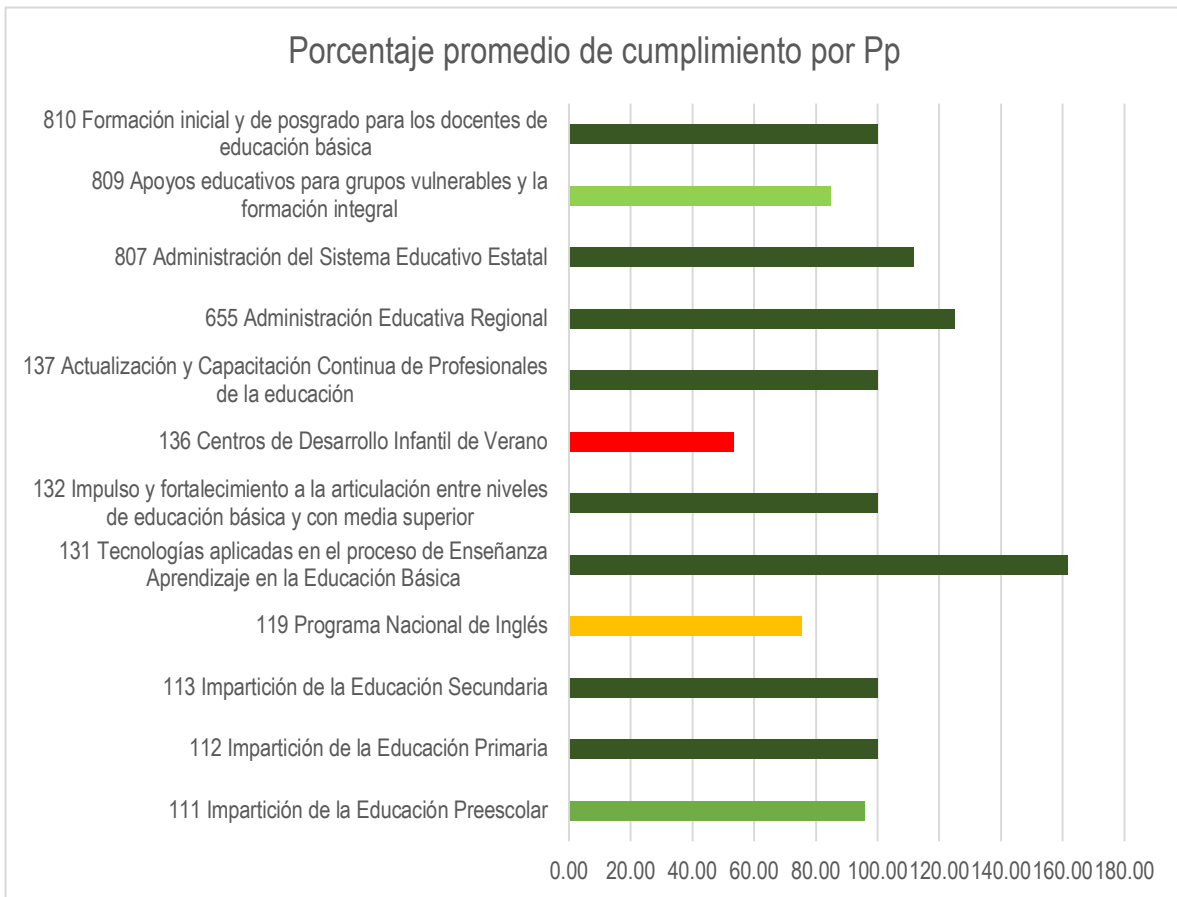
3.2.2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?

Previo al análisis cuantitativo del cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de componente de los Programas presupuestarios seleccionados que ejercen recursos FONE, se mencionan algunos hallazgos cualitativos resultado del análisis realizado.

- **Algunos de los componentes no refieren a bienes o servicios que entrega el programa.** Hay Programas presupuestarios que como componentes están reportando actividades, por ejemplo: Reuniones de trabajo enfocadas a programas educativos para el personal docente, Visitas realizadas para el seguimiento del Programa Escolar de Mejora Continua, Reuniones realizadas para la consolidación de las Comunidades de Aprendizaje en y para la Vida, entre otros.
- **Claridad de los indicadores.** Los 52 indicadores de componente en el nombre se refieren a un dato, no a una relación de variables. Sin embargo, en el método de cálculo hacen referencia a un indicador de gestión que mide un porcentaje de avance respecto de lo programado. Por lo que los indicadores no son claros.
- **Avances no reportados.** 3 Programas presupuestarios no reportaron avances de alguno de sus indicadores; sin embargo, reportaron de otros de sus indicadores, por lo que se cuenta con información de sus avances.
- **Avances que superan la meta.** Un indicador del Programa presupuestario 131 Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica reportó un avance de 472% y 2 Programas presupuestarios (807 y 655) reportan metas con avances de 162% y 165%, respectivamente. En estos tres casos no se encontró una justificación de la discrepancia entre la meta y el resultado, que puede ser resultado de un inadecuado ejercicio de planeación

De acuerdo con la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de componente de los 12 Programas presupuestarios, en 2021 se obtuvieron los siguientes resultados promedio por programa:

Gráfica 4. Porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores de componente, por Programa presupuestario.



Fuente: Elaborado con información de la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. C-evalua, 2022.

De acuerdo con la metodología, el Porcentaje promedio de cumplimiento a nivel componente de los 12 Programas presupuestarios es de 102.96%, que lo coloca en un nivel **NOTABLE**, es decir, cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa. Se sugiere tomar este resultado con reservas por lo explicado en el análisis cualitativo.

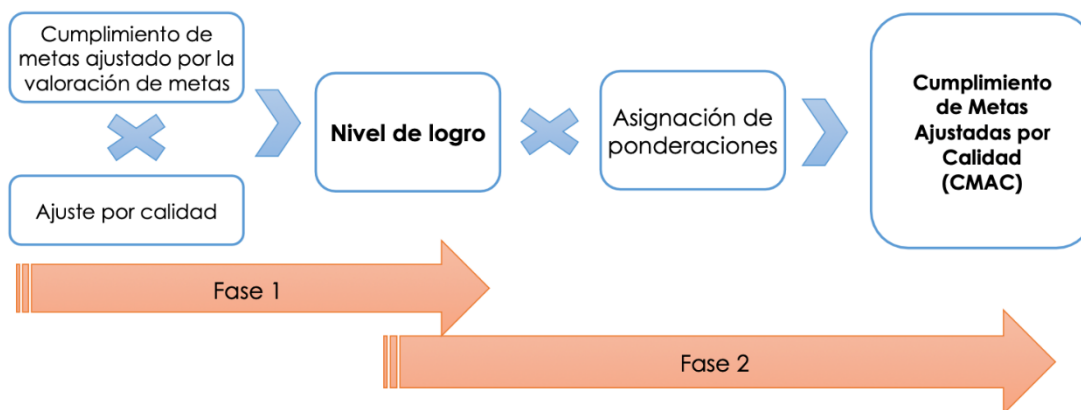
3.3. Análisis del Informe de Monitoreo de Ramo 33 – CONEVAL 2021, referente al resultado de Jalisco.

3.3.1. ¿Es consistente el resultado de la valoración del desempeño de Jalisco en el cumplimiento de metas del FONE en el Informe de monitoreo del Ramo 33 (2021) del CONEVAL con la información de la Secretaría de la Hacienda Pública?

El CONEVAL en cumplimiento a sus atribuciones para el monitoreo de la política social ha realizado estudios para analizar las herramientas existentes para el monitoreo de los Fondos de Aportaciones Federales y medir su calidad avances resultados y áreas de oportunidad.

Partiendo de que los Fondos de Aportaciones Federales, desde 2013 cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) -lo que ha sido un gran avance en materia de monitoreo-, el CONEVAL ha desarrollado instrumentos de monitoreo para los Fondos de Aportaciones Federales. Entre ellos el mecanismo de medición de desempeño denominado Cumplimiento de Metas Ajustando por Calidad (CMAC), la metodología para su obtención se puede apreciar en el siguiente diagrama:

Ilustración 1. Diagrama sobre la metodología para el cálculo del Cumplimiento Efectivo de Metas (CEM) de los programas y acciones sociales



Fuente: CONEVAL

CONEVAL describe su metodología de la siguiente manera:

La primera fase de la metodología consiste en calcular el nivel del logro de cada uno de los indicadores de propósito y de componentes del fondo.

Para ello, en primera instancia se calcula el cumplimiento bruto de metas, el cual únicamente es el cociente entre la meta alcanzada y la meta planeada del fondo. Posteriormente, se ajusta por la valoración del establecimiento de meta. Este ajuste evita que se sub o sobre estime el cumplimiento de meta de los fondos, mediante la penalización de una inadecuada planeación en el establecimiento de metas; es decir, los indicadores con metas muy poco retadoras o muy poco realistas.

Finalmente, para obtener el nivel de logro, se realiza un segundo ajuste por la calidad de los indicadores. Para determinar la calidad de los indicadores, a diferencia de mediciones anteriores donde se consideraba un mayor número de criterios, únicamente se consideran los mínimos de calidad: claridad, relevancia y adecuación.

Una vez que se cuenta con el nivel de logro de cada indicador del Fondo, la segunda fase consiste en estimar el CMAC de cada Fondo a nivel entidad federativa. Para ello, se asigna una ponderación a los indicadores de propósito y componentes de cada fondo, asignando mayor ponderación a los indicadores de propósito debido a que estos reflejan el objetivo central del Fondo, mientras que los indicadores de componentes se enfocan en la entrega de bienes y servicios que otorga el Fondo. Finalmente, se calcula el promedio del CMAC a nivel entidad federativa y se clasifica en cuatro categorías: Destacado, Adecuado, Bajo y Deficiente. (CONEVAL, 2021)

Para el informe de monitoreo de recursos del ramo 33 publicado por el CONEVAL en 2021 se utilizaron los datos reportados como definitivos de 2020 a través del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Entre los resultados del informe se aprecia que los fondos con la mayor proporción de entidades con un CMAC destacado son FASSA, FAETA-ET, FONE con 100%, 93.34% y 87.10% respectivamente.

Cuando se analiza por separado el resultado de los indicadores de propósito y de componente se puede observar que a nivel nacional el FONE tiene un mejor desempeño a nivel propósito entre todos los fondos evaluados.

Al realizarse el análisis por entidad federativa se observó que mientras el 87.1% de las entidades federativas cuentan con una valoración destacada o adecuada, los estados de Coahuila y Jalisco se encuentran en una categoría deficiente; dicho informe señala que el

desempeño de Jalisco se debe a que únicamente reporta la meta de uno de sus indicadores.

El CONEVAL realiza este análisis a partir de los registros que la entidad federativa realiza en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT); por su parte, la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco en su página Informe sobre Recursos Federales contiene información incompleta del ejercicio 2020 ya que en ninguno de los indicadores tiene meta programada (original), en 4 de 11 contiene información en la meta modificada y en los 11 indicadores tiene información sobre el avance realizado. Es decir, la información del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y la de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, son consistentes.

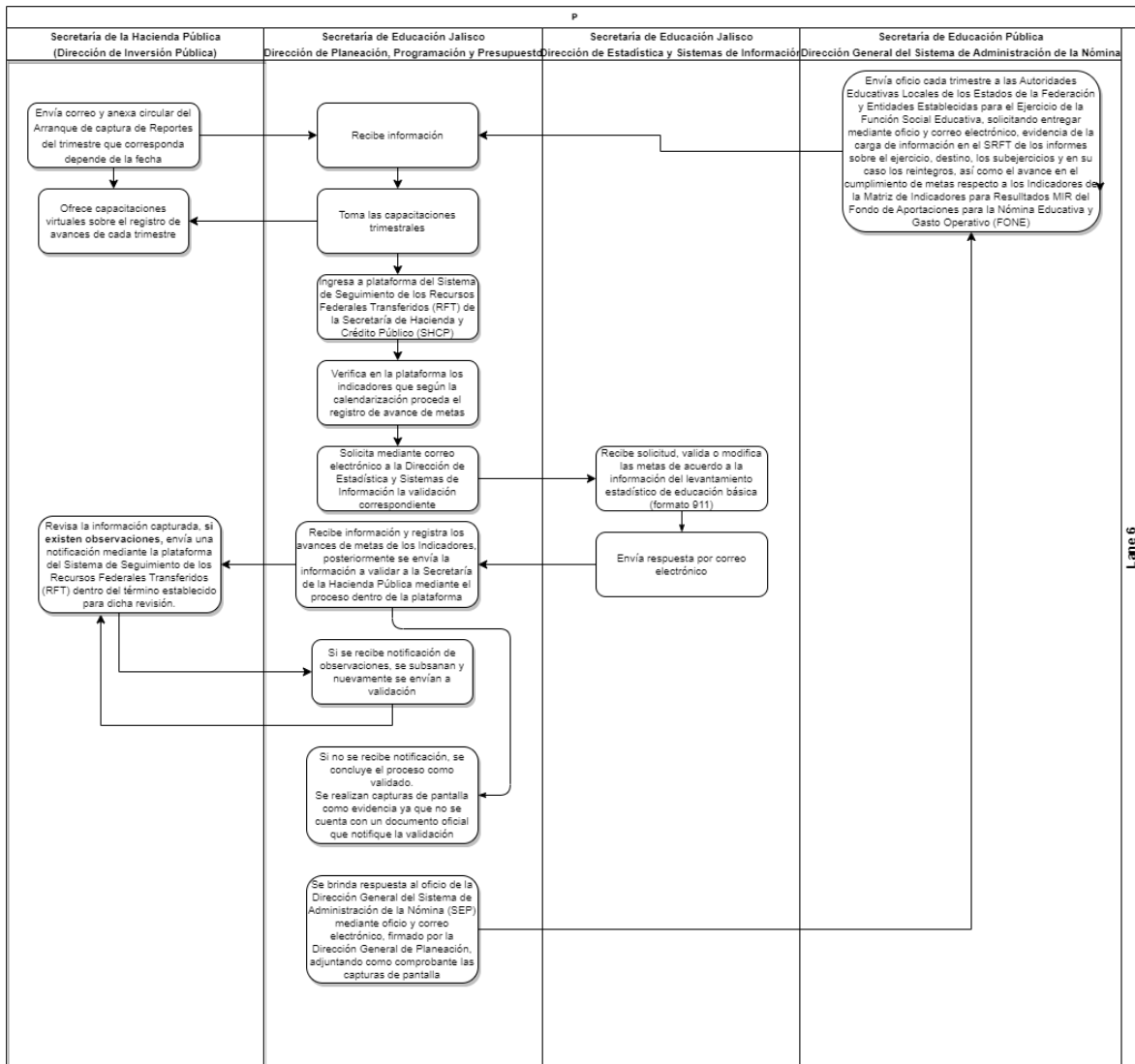
Para el ejercicio 2021 el CONEVAL aún no publica los resultados del monitoreo a los Fondos de Aportaciones Federales, y en la página Informe sobre Recursos Federales de la Secretaría de la Hacienda Pública los datos relacionados con las metas programadas y los avances de éstas se encuentran completos para este ejercicio.

En trabajo de campo, se realizaron entrevistas a personal de la Secretaría de Educación sobre el tema. Después de la revisión de sus registros, confirmaron el envío oportuno de la referida información, y mencionaron que en ese tiempo hubo un cambio en la plataforma, por lo que se asume en ese cambio pudo haberse perdido esa información.

3.3.1. ¿Cómo se realiza el registro de los avances en los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales, qué dependencias del Gobierno Estatal participan y qué áreas de mejora se encuentran?

Actualmente el proceso se realiza de la siguiente manera:

Ilustración 2. Proceso de registro de avances trimestrales en el Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos.



Fuente: Secretaría de Educación, Jalisco. 2022

La Secretaría de Educación cuenta con la certeza del registro y la evidencia de éste a través de las pantallas de captura, mismas que envía a la Secretaría de Educación Pública Federal.

4. CONCLUSIONES

En la presente Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ejercido en el estado de Jalisco en el ejercicio 2021, se valoró el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los Programas presupuestarios (Pp) federales del Fondo; el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los Pp estatales que reciben los recursos del Fondo; y consistencia de la información que se genera en la entidad con la que se reporta y analiza en la Federación.

En el ejercicio 2021, el 99.63% de los recursos Fondo, fue ejercido en 12 Programas presupuestarios, ver Tabla 11. Distribución FONE en programas presupuestarios seleccionados para la ESD.

A continuación, se presentan las conclusiones derivadas del análisis y de los hallazgos obtenidos.

4.1. Conclusiones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.

De acuerdo con la información reportada por la SHP, el FONE tiene un grado de cumplimiento **NOTABLE para 3 de los 4 niveles de objetivo** y **1 SATISFACTORIO**. Como se aprecia en la Gráfica 5. Resultados del cumplimiento de metas. Estado de Jalisco. 2021.

Dos aspectos que resaltar, derivados del análisis cualitativo son:

- La información que sirvió de base para el cálculo de los resultados del cumplimiento de metas del nivel propósito no correspondía al ejercicio 2020-2021 como en los demás objetivos, sino al año anterior. Es importante que la información de todos los niveles de objetivo sea del mismo ejercicio.
- La finalidad del monitoreo del desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales es orientar la ejecución de esos recursos a resultados concretos acordes al destino del gasto para cada Fondo; por lo que las metas programadas deben registrarse al

inicio del ejercicio o ciclo. Es normal que en algunos indicadores las metas alcanzadas se ubiquen por encima o debajo de las metas programadas; por el contrario, es poco usual, sobre todo en metas que involucran comportamiento humano (matricularse a educación inicial durante la pandemia por COVID-19, por ejemplo) que el resultado alcanzado en la totalidad de indicadores de un nivel de objetivo sea exactamente el programado. En esos casos, como son los resultados de los indicadores del nivel de componente, parecieran que la meta se programó o modificó con conocimiento del resultado que se alcanzaría, lo cual rompe con la finalidad del monitoreo.

Gráfica 5. Resultados del cumplimiento de metas. Estado de Jalisco. 2021.



Fuente: Elaborado con información de la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FONE para el ejercicio 2021. C-evalua, 2022.

4.2. Conclusiones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

De acuerdo con la metodología, aún cuando 10 de los 12 Programas presupuestarios tienen nivel de cumplimiento por encima del 100% en los indicadores de propósito, hay 2

Programas presupuestarios que no tienen valor reportado en las metas, por lo que el Porcentaje promedio de cumplimiento es de 84.56% que lo coloca en un nivel **BUENO**, es decir, cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado. Se sugiere tomar este resultado con reservas por lo explicado en el análisis cualitativo.

Por otra parte, el Porcentaje promedio de cumplimiento a nivel componente de los 12 Programas presupuestarios es de 102.96%, que lo coloca en un nivel **NOTABLE**, es decir, cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa. Se sugiere tomar este resultado con las siguientes consideraciones.

De la revisión hecha a los objetivos, indicadores y metas de propósito y componente de los 12 Programas presupuestarios se deduce que las MIR de estos programas necesitan revisar y corregir su lógica vertical y horizontal:

- Los objetivos de propósito no refieren un cambio que se espere lograr con el programa, están contruidos de una forma muy amplia para que un solo objetivo abarque varios programas, lo cual es incorrecto bajo la metodología de marco lógico.
- 9 de los 12 Programas presupuestarios usan el mismo indicador de propósito, lo cual no es adecuado ya que para 7 de ellos esos indicadores no son claros ni adecuados. Por tanto, no sirven para medir su desempeño ni su orientación a resultados.
- Los objetivos de componente en 3 Programas presupuestarios refieren actividades y no a bienes o servicios entregados por el programa.
- Los indicadores de componente son de gestión, lo cual es conveniente para medir el desempeño.

4.3. Conclusiones sobre el análisis del Informe de monitoreo del Ramo 33 elaborado por el CONEVAL.

La valoración que hizo CONEVAL en 2021 sobre el desempeño de los indicadores del FONE en Jalisco (para el ejercicio 2020), en que se obtuvo un resultado deficiente se realizó a partir de los datos que se registran en el Sistema de Reporte de Recursos Federales

Transferidos (SRFT) y coinciden con los que aparecen en el portal de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco – Informes de Recursos Federales.

El registro y validación de los datos de metas y avances de indicadores de Jalisco en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) corresponde conjuntamente a la Secretaría de Educación y Secretaría de la Hacienda Pública. Sin embargo, en los registros internos la Secretaría de Educación cuenta con evidencia de que se realizó el registro en el SRFT.

Con la finalidad de evitar que, ante cambios/actualizaciones en las plataformas de reporte se pierda información relevante, es necesario que las instancias ejecutoras verifiquen en los portales de información pública, que la información publicada coincida con la reportada.

5. RECOMENDACIONES

En cumplimiento al objetivo general de la presente Evaluación Sintética del Desempeño del del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ejercido en año 2021, en el estado de Jalisco, de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de los resultados, a continuación se presentan recomendaciones, derivadas de las conclusiones plasmadas en el capítulo que antecede y de los principales hallazgos encontrados:

5.1. Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.

Recomendación 1. Se recomienda a la Secretaría de Educación usar información de un mismo ciclo escolar o ejercicio fiscal para determinar el resultado de los indicadores, de esa forma se tendrá una base comparable de información. Esto debe ser considerado para el ejercicio 2023.

Los indicadores de propósito se calcularon con información del ejercicio fiscal anterior, mientras que los correspondientes a fin, componente y actividad, se calcularon con la información del ejercicio fiscal en curso.

Recomendación 2. Se recomienda a la Secretaría de Educación determinar las metas previas al inicio del ciclo escolar / ejercicio fiscal para que los indicadores sirvan efectivamente como instrumentos de monitoreo del desempeño de los programas y acciones del Fondo. Esto debe ser considerado para el ejercicio 2023.

En los resultados de los indicadores del nivel de componente, parecieran que la meta se programó o modificó con conocimiento del resultado que se alcanzaría, lo cual rompe con la finalidad del monitoreo.

5.2. Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Recomendación 3. Se recomienda a la Secretaría de Educación revisar la lógica vertical y horizontal de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FONE. Esto debe ser considerado para el ejercicio 2023.

- Los objetivos de propósito no refieren un cambio que se espere lograr con el programa, están contruidos de una forma muy amplia para que un solo objetivo abarque varios programas, lo cual es incorrecto bajo la metodología de marco lógico.
- 9 de los 12 Programas presupuestarios usan el mismo indicador de propósito, lo cual no es adecuado ya que para 7 de ellos esos indicadores no son claros ni adecuados. Por tanto, no sirven para medir su desempeño ni su orientación a resultados.
- Los objetivos de componente en 3 Programas presupuestarios refieren actividades y no a bienes o servicios entregados por el programa.

5.3. Recomendaciones sobre el análisis del Informe de monitoreo del Ramo 33 elaborado por el CONEVAL.

Recomendación 4. Se recomienda a la Secretaría de Educación revisar que la información pública sobre el Fondo sea congruente con la que mantienen en los registros internos de la institución. Esto debe ser considerado desde la información de cierre del ejercicio 2022.

En el Informe de monitoreo del Ramo 33 – CONEVAL 2021, el Estado de Jalisco obtuvo un resultado deficiente, debido a inconsistencias entre la información registrada en el SRFT y la que existe en los registros internos de la Secretaría de Educación.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley de Coordinación Fiscal*.
Obtenido de Leyes de México:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

CONEVAL. (2021). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social*. Recuperado el 10
de 2022, de Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del
ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo 2021:
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_2021_Ramo33.pdf

CONEVAL. (2021). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social*. Recuperado el 10
de 2022, de Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del
ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo 2021.:
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_2021_Ramo33.pdf

CONEVAL. (2021). *Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del
ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo 2021*.

Congreso de la Unión. (1917). Obtenido de Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Avendaño, E. (May/Ago de 2012). Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación
Básica (FAEB). *Economía UNAM*, 9(26).

Secretaría de Bienestar. (2019). *Lineamientos Generales para la operación del Fondo de
Aportaciones para la Infraestructura Social 2019*. Obtenido de
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/571453/Lineamientos_FAIS_2019__12-Jul-2019__Versi_n_Intringulis.pdf

Secretaría de Educación Pública. (1992). *Acuerdo Nacional para la modernización de la
educación básica*.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (18 de Junio de 2019). Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco . Jalisco: Periodico Oficial.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (14 de 06 de 2019). *Evalúa Jalisco*. Recuperado el 10 de 2022, de Linamientos Generales para el Monitoreo y la Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco: <https://evalua.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-07/Lineamientos%20Grales%20de%20MyE.pdf>

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2021). Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (27 de abril de 2021). Programa Anual de Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco 2021. Jalisco.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2022 a). *Términos de Referencia. Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo33)*.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2022 b). *Evalua Jalisco*. Recuperado el 10 de 2022, de Programa Anual de Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco 2022: <https://evalua.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2022-05/Conoce%20el%20Programa%20Anual%20de%20Evaluaciones%202022.pdf>

SEDESOL. (2014). *Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (parte 1 de 2)* . Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127091/Diagnostico_del_Fondo_de_Aportaciones_para_la_Infraestructura_Social._Diciembre_2014._P1.pdf

SHCP. (2013). *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

SHCP. (2019). *Presupuesto de Egresos de la Federación*. Obtenido de Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios (Ramo 33): https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33_oimpp.xlsx

SHCP. (2020). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2020*. Obtenido de Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios (Ramo 33): https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33_oimpp.xlsx

SHP. (2021). *Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco*. Recuperado el 10 de 2022, de Informes sobre Recursos Federales: <https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales>

ANEXOS

Anexo 1. Términos de Referencia

Términos de Referencia

Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de
Aportaciones Federales (Ramo 33)



Guadalajara, Jalisco, agosto 2022

Contenido

Introducción	3
Antecedentes de los Fondos de Aportaciones Federales	4
Actores estratégicos del Fondo	7
Objetivos de la evaluación	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
Preguntas de evaluación	8
Alcance de cada evaluación	9
Metodología de la evaluación	10
Fases y proceso de la evaluación	10
Criterios de valoración del desempeño	12
Criterios de selección de las unidades de análisis	16
Productos o entregables de la evaluación	17
Información requerida para la evaluación	18
Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación	18
Aprobación de los productos de la evaluación	20
Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual	23
Plazos de entrega y pagos	24
Plazo de la contratación y entrega de productos	24
Forma de pago	25
Multas y sanciones	25
ANEXO A. Cuadro de actores relevantes	27
ANEXO B. Programas presupuestarios analizados por Fondo	39
ANEXO C. Elementos y estructura del Informe Final de Evaluación	42
ANEXO D. Especificaciones generales de formato	45
ANEXO E. Ficha técnica para la difusión de los resultados	47
ANEXO F. Ficha informativa de la evaluación	51

Introducción

En el PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO, VISIÓN 2030, se establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (Núm. 27217/LXII/18) y la LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO (Núm. 27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

Por otro lado, la LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, en su artículo 49, fracción V, mandata la realización de evaluaciones del desempeño al ejercicio de los recursos transferidos de la federación a las entidades federativas, los municipios o las alcaldías de la Ciudad de México. En el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 se estableció, en su numeral 64, que “las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, *se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria* a las consideradas en el PAE22. Con el propósito de evitar duplicidades, las entidades federativas considerarán lo establecido en este PAE para la elaboración de su planeación o implementación en materia de evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales.”

En cumplimiento de lo anterior, en el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022 (PAE-2022) del Gobierno del Estado de Jalisco, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, en su artículo CUARTO, numeral 1, se estableció la realización de ocho evaluaciones ESTRATÉGICAS a los programas presupuestarios que reciben recursos de los FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES –una por cada fondo– las cuales serán coordinada por la Secretaría y financiadas con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

De tal manera, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las **evaluaciones estratégicas** diagnostican y analizan una

problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Estas evaluaciones aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial. Por tal motivo, con la finalidad de atender los requerimientos de las presentes evaluaciones se toma como base la metodología del modelo de **Evaluación Sintética de Desempeño**, realizando un ajuste estratégico para evaluar lo más relevante, estableciendo por objetivo **determinar el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas o fondos**. La valoración del cumplimiento de los objetivos del Fondo se realizará principalmente a partir de los indicadores establecidos en los Programas Presupuestarios Estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, de acuerdo con lo que se establece en estos TÉRMINOS DE REFERENCIA DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO PARA LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33).

El MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO PARA LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) tiene, principalmente, dos objetivos. Primero, servir de marco de referencia para la realización de evaluaciones sistemáticas, oportunas, confiables e imparciales sobre el desempeño de las instituciones y/o dependencias que ejercen recursos federales transferidos a través de los Fondos de Aportaciones. En apego a la LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, artículo 110, se entiende por desempeño el grado de cumplimiento de objetivos y metas, medido a través de indicadores estratégicos y de gestión. Segundo, dar cumplimiento a las obligaciones jurídicas y normativas en materia de evaluación del gasto federalizado. Y tercero, se definirá por el especialista externo conforme a la finalidad de cada fondo.

1. Antecedentes de los Fondos de Aportaciones Federales

Los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) son uno de los principales mecanismos a través del cual la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.

La Ley de Coordinación Fiscal establece ocho fondos de aportaciones federales: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 2) Fondo de

Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); 5) Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) y en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE); 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y, 8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

El destino del gasto de los recursos de los fondos de aportaciones se determina en función de los objetivos de cada uno. Los rubros en los que se pueden utilizar los recursos y el método de conformación, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 1. Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
FONE	Pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.	Secretaría de Educación Jalisco	N/A
FASSA	Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud de calidad a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
FAETA	Contribuir con las entidades federativas con recursos destinados a abatir el rezago educativo a través de acciones dirigidas a la alfabetización y conclusión de la educación básica en adultos y la formación para el trabajo mediante la	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
	prestación de servicios educativos tecnológicos.	Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP)	
FAIS-FISE	Incrementar el número de servicios básicos de salud, vivienda y educación para los habitantes de localidades con alto nivel de rezago social.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)
FAM-IE	Consiste en la mejora de infraestructura física de las escuelas públicas de tipo básico atendidas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa.	Instituto de la Infraestructura Física de Jalisco (INFEJAL)	N/A
FAM-AS	Mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	N/A
FASP	Profesionalización y otorgamiento de percepciones extraordinarias de los recursos humanos de las instituciones de la seguridad pública; el equipamiento de instituciones de seguridad pública; al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal; la construcción, ampliación, mejoramiento o adquisición de las instalaciones de instituciones de seguridad pública; así como para el seguimiento y evaluación de los programas relacionados a los temas anteriores	Secretaría de Seguridad de Jalisco	Fiscalía General del Estado Coordinación General Estratégica de Seguridad Consejo Estatal de Seguridad Pública

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
FAFEF	Fortalecer las finanzas públicas estatales.	Secretaría de la Hacienda Pública Estatal	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) Deuda Pública (Secretaría de la Hacienda Pública) Secretaría de Educación Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

2. Actores estratégicos del Fondo

Los actores estratégicos en la planeación y ejecución de los recursos de los Fondos de Aportaciones, así como el rol que desempeña cada uno, se describen en el Anexo A.

3. Objetivos de la evaluación

1.1 Objetivo general

Evaluar el **desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos** de los programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

1.2 Objetivos específicos

- a. Determinar el **grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos**, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
- b. Determinar el **grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos**, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

- c. Definir un **objetivo específico cualitativo sobre la coordinación** del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.

4. Preguntas de evaluación¹

Para cada evaluación se deben responder las preguntas de evaluación que se presentan a continuación:

Tabla 2. Preguntas de evaluación

Objetivos específicos	Preguntas de evaluación
a. Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos , a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Fin</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Propósito</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Componente</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Actividad</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
b. Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos , a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?

¹ Las preguntas de evaluación corresponden a cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales especificados en los presentes Términos de Referencia.

Objetivos específicos	Preguntas de evaluación
<p>c. Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.</p>	<p>A definir por el especialista externo, y será diferenciado para cada FONDO.</p>

5. Alcance de cada evaluación

El alcance se refiere a la delimitación de algunas dimensiones o aspectos del objeto de evaluación, en este caso, de los Fondos de Aportaciones Federales, así como de la evaluación. A continuación, se presentan los alcances de la evaluación:

Tabla 3. Alcance de la evaluación

Aspecto	Definición
Unidad de estudio:	<ul style="list-style-type: none"> a. Matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios de los Fondos de Aportaciones Federales. b. Matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.
Temporal:	2021
Tipo de evaluación:	<p><i>Según funcionalidad:</i> Evaluación sumativa, en tanto comprueba si se han cumplido los objetivos y si se han alcanzado resultados propuestos de la intervención (MIDEPLAN, 2017, pp. 27).</p> <p><i>Según contenido:</i> Evaluación de resultados: dado que interesa valorar los resultados de la intervención para resolver o mitigar la problemática que la originan.</p> <p><i>Según momento:</i> Evaluación intermedia o durante porque se llevará a cabo estando aún en ejecución la intervención.</p> <p><i>Según agente evaluador:</i></p>

	Evaluación externa porque la recopilación y análisis de los datos será realizada por actores externos a las dependencias o entidades ejecutoras de los recursos.
Criterios de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Pertinencia o Coherencia</i>: Medida en la que los objetivos de la intervención (o programa presupuestario) responden y son congruentes con los objetivos y/o destinos del Fondo. • <i>Eficacia</i>: Medida en que se lograron los objetivos de la intervención.

6. Metodología de la evaluación

La metodología del MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

La estrategia de evaluación del MESD-FAF consiste en la recopilación, captura, revisión, valoración, análisis e interpretación por parte de un especialista externo. Esta estrategia implica lo siguiente:

- a) La recopilación, captura, valoración, análisis y la interpretación de los resultados se realiza por un **especialista externo**, quien es el encargado de la redacción del informe de evaluación y la generación de las recomendaciones de mejora.

6.1. Fases y proceso de la evaluación

El proceso de implementación del MESD-FAF se conforma de cinco fases: planeación, recopilación y valoración de la información, análisis de datos y difusión de los resultados (véase Figura 1).

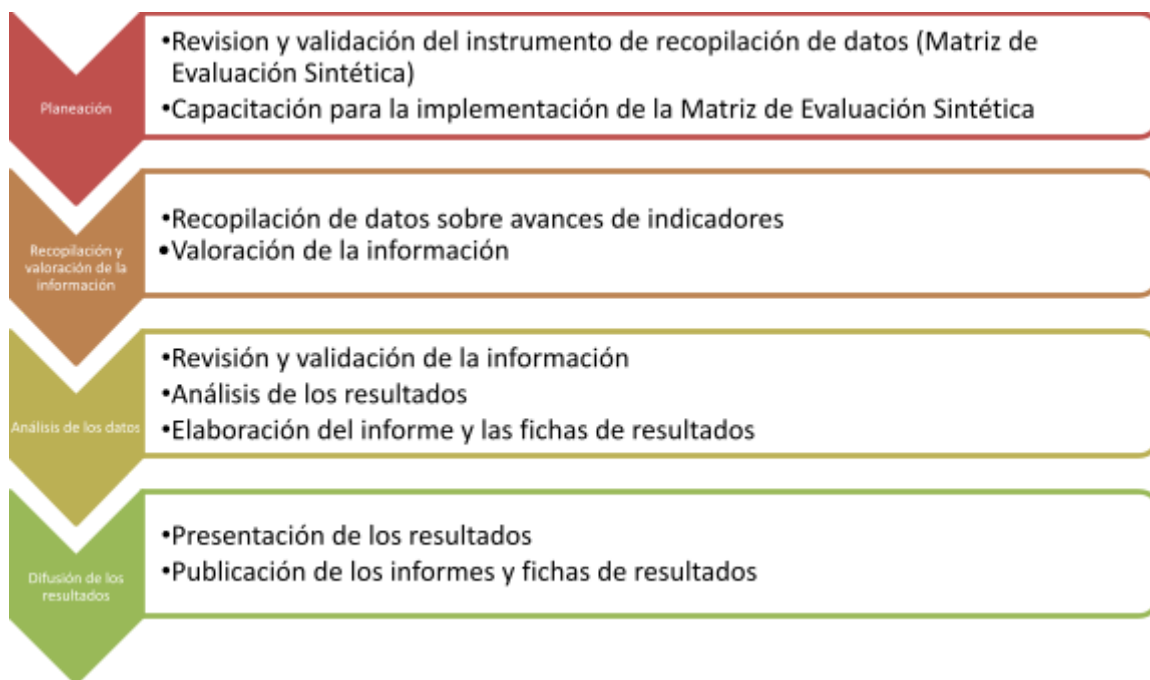


Figura 1 Proceso de implementación del MESD

A continuación, se describen las principales actividades para cada una de las fases o momentos de la evaluación:

Responsable	Fase	Actividades
Unidad de evaluación	Planeación	<ul style="list-style-type: none"> a) La revisión y validación de los instrumentos de recopilación y valoración de datos de parte del especialista externo b) La asignación de los Fondos y Programas Presupuestarios que serán revisados y analizados c) La capacitación a los funcionarios para el correcto llenado de los instrumentos de recopilación de datos
Enlaces de las UIPMyE	Recopilación y captura de información	<ul style="list-style-type: none"> a) La recopilación, captura y justificación de la información sobre los avances en los indicadores de los programas presupuestarios, requeridos en la matriz 1 y 2
Especialista externo	Captura, Valoración y	<ul style="list-style-type: none"> a) Captura y revisión de información proporcionada por la SHP para el llenado de la matriz 1 y 2, sobre la MIR Federal y los Programas

	Análisis de los datos	<p>Presupuestarios Estatales de cada fondo.</p> <p>b) La valoración, revisión y validación de la información de las matrices.</p> <p>c) Análisis de los resultados</p> <p>d) Elaboración del informe y las fichas de resultados.</p>
Unidad de Evaluación	Difusión de los resultados	<p>a) La presentación de los resultados de la Evaluación Sintética del Desempeño ante todos los participantes y actores interesados</p> <p>b) La publicación de los informes y fichas de resultados en los medios de difusión destinados para ello.</p>

6.2. Criterios de valoración del desempeño

La Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) se conforma de tres aspectos o dimensiones de valoración, una para cada objetivo específico: a) Desempeño en los objetivos del Fondo, b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales y c) Coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad (véase Tabla 4). Cada uno de estos aspectos de valoración contiene un conjunto de preguntas de evaluación específicas mediante las cuales se dará respuesta a los objetivos específicos de la evaluación.

Tabla 4 Aspectos de valoración del desempeño del Fondo

Aspecto de valoración	Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación
a) Desempeño en los objetivos del Fondo.	Eficacia	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Fin</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Propósito</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Componente</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Actividad</i> del Fondo de Aportaciones Federales?

b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales.	Eficacia	B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?
		B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?
c) PENDIENTE	PENDIENTE	C1. PENDIENTE

A continuación, se presenta la metodología de valoración para cada uno de los aspectos.

Estimación del desempeño en los objetivos del Fondo

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por la entidad, a través de la dependencia responsable, en los indicadores estratégicos y de gestión del programa presupuestario del Fondo. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_F = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo (PPC_F) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) entre el número de indicadores del programa presupuestario del Fondo (i_n).

Mientras que el porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) se obtiene calculando la diferencia entre el valor programado o meta del indicador (m_{i_n}) y el valor alcanzado (v_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado (v_{i_n}) y el valor

programado o meta del indicador (m_{in}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

Valoración cualitativa del desempeño

El desempeño general en los objetivos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 5), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

Tabla 5. Escala de valoración del desempeño en el cumplimiento de las metas

RANGO	PUNTOS	CRITERIO	DESCRIPCIÓN
=>100	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
90.0 – 99.9	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
80.0 – 89.9	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.
60.0 – 79.9	2	Marginal	Los resultados son marginales, no cumple con lo mínimo esperado, está en riesgo de ser insuficiente.
< 59.9	1	Insuficiente	No cumple con los resultados mínimos esperados, sus resultados son insuficientes.

Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para cada nivel de objetivo en la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo, correspondientes a las preguntas de evaluación A1, A2, A3 y A4 (véase Tabla 4), se realiza exactamente de la misma manera descrita anteriormente. De esta manera se obtienen valoraciones del desempeño específicas para cada nivel de objetivo y de manera general.



Figura 2 Escala de valoración del desempeño

Estimación del desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por las dependencias responsables en los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios correspondientes. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_{pp} = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo (PPC_{pp}) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) entre el número de indicadores de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo (i_n).

Mientras que el porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) se obtiene calculando la diferencia entre el valor programado o meta del indicador (m_{i_n}) y el valor alcanzado (v_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado (v_{i_n}) y el valor programado o meta del indicador (m_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

Valoración cualitativa del desempeño

El desempeño general en los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 5), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para las preguntas de evaluación B1 y B2 (véase Tabla 4) se realiza con el mismo procedimiento expuesto anteriormente. Es decir, se promedia el porcentaje de cumplimiento de todos los indicadores correspondientes al nivel de objetivo en cuestión, de todos los programas presupuestarios analizados. Por ejemplo, en el caso de la pregunta de evaluación B1 (¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?), el desempeño se obtiene calculando el porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores a nivel de propósito de todos los programas presupuestarios analizados. La fórmula de lo anterior queda de la siguiente manera:

$$D_{B1} = \frac{i_{p_{pp1}} + i_{p_{pp2}} + i_{p_{pp3}} + i_{p_{pp...}}}{ti_p}$$

Donde, el desempeño para la pregunta B1 (D_{B1}) se calcula sumando el porcentaje de cumplimiento de cada indicador a nivel de propósito de cada programa presupuestario analizado ($i_{p_{pp...}}$) entre el número total de indicadores del nivel de propósito de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo (ti_p).

6.3. Criterios de selección de las unidades de análisis

Las unidades de análisis la constituyen los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales. Las unidades de observación

se constituyen por los resúmenes narrativos (u objetivos) y los indicadores, así como sus valores logrados y metas, establecidos en las matrices de indicadores para resultados.

La selección de los programas presupuestarios estatales analizados se realiza a partir del siguiente criterio:

1. Se incluyen todos los programas presupuestarios estatales que hayan recibido la mayor cantidad de aportaciones de los Fondos respectivos, hasta que se tenga una proporción igual o superior al 80 por ciento de la aportación total del Fondo.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 6 se presenta el número de programas presupuestarios analizados y la proporción del total de recursos del Fondo que representan.

Tabla 6. Porcentaje de recursos analizados de los Fondos de Aportaciones Federales

Fondo	Aportación total del Fondo en la entidad (a)	Número de programas presupuestarios analizados	Monto total de los recursos del Fondo en los PP analizados (b)	Porcentaje de (b) respecto (a)
Ejercicio fiscal: 2021				
FONE	20,199,227,871.07	12	20,124,089,451.23	99.63%
FAETA-EA	131,230,633.83	1	131,230,633.83	100.00%
FAETA-ET	282,590,804.17	2	282,590,804.17	100.00%
FASP	259,791,826.58	7	221,416,024.70	85.23%
FAFEF	2,983,994,011.12	8	2,595,867,091.91	86.99%
FASSA	5,331,109,843.05	4	5,331,109,843.05	100.00%
FAIS-FISE	352,225,952.13	1	352,225,952.13	100.00%
FAM-AS	678,933,920.00	3	678,933,920.00	100.00%
FAM-IE	893,447,885.46	1	741,433,823.58	82.99%

Los programas presupuestarios estatales incluidos en la evaluación se presentan en el Anexo B. Programas presupuestarios estatales analizados por Fondo.

7. Productos o entregables de la evaluación

Para cada evaluación, los productos a desarrollar son los siguientes:

1. **Matriz de Evaluación Sintética.** Instrumentos de recolección y procesamiento de datos (Anexo B), conformados por 1) la Matriz de seguimiento de los indicadores del Fondo y 2) la Matriz de avances programáticos de los indicadores de los programas presupuestarios, con la información validada..
2. **Informe de Evaluación.** Documento que contiene los resultados de la evaluación y las recomendaciones de mejora. Este documento debe contener de manera

coherente e integral los productos anteriores y los elementos establecidos en el Anexo C.

3. **Ficha de Resultados y anexos.** Formato de difusión de resultados CONAC (Anexo E), Ficha informativa de la evaluación (Anexo F), Diapositivas de resultados.
4. **Presentación de resultados.** Presentación pública con actores relevantes de los resultados de la evaluación. Documento Power Point (.pptx) de la presentación de resultados.

8. Información requerida para la evaluación

Para el desarrollo de la evaluación se requiere la siguiente información:

- Los reportes finales del avance de indicadores a nivel estatal para los Fondos de Aportaciones Federales, para los ejercicios fiscales 2021.
- Base de datos con los avances programáticos de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos, para el ejercicio fiscal 2021.
- Base de datos del presupuesto estatal por fuente de financiamiento y programas presupuestarios.

9. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación

El enlace oficial para todos los procesos relacionados con la coordinación, supervisión y ejecución de la presente contratación lo constituye la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (UE), atribución asignada a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC). La UE será el canal de comunicación oficial entre el EE y los Enlaces de las UIPMyE, para lo cual se designa al Director de Evaluación para la Mejora Pública como canal de interlocución entre los distintos participantes de la evaluación.

En el proceso de esta evaluación, la UE tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- i. Generar todos los documentos de trabajo previstos en estos Términos de Referencia.

- ii. Supervisar la ejecución de la evaluación, lo que implica solicitar al EE acceso a todos los documentos e insumos de trabajo relacionados con la evaluación, convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias para la correcta ejecución del encargo; emitir opiniones que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.
- iii. Modificar la metodología de la evaluación, en caso de ser necesario.
- iv. Establecer el contacto inicial con los enlaces de las UIPMyE mediante el envío de un oficio o correo electrónico, que deberá contener los detalles de la evaluación, el periodo de la consulta, los motivos de la consulta y demás información contextual de la evaluación.
- v. Recibir, revisar, valorar y aprobar los productos de la evaluación.
- vi. Emitir el dictamen de aceptación de los productos de la evaluación y la carta de conclusión de la relación contractual con el EE.

En el marco del proceso de evaluación, la Unidad Administrativa Responsable del Fondo tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Designar una persona funcionaria que funja como responsable y enlace directo del fondo para todo lo relacionado con el presente proceso de evaluación.
- ii. Suministrar oportunamente la documentación e información, que se encuentre en posesión de la Dependencia o Entidad Responsable, requerida por la UE y/o el EE para el desarrollo de la evaluación.
- iii. Facilitar el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación, haciendo las gestiones necesarias para que el EE pueda realizar el trabajo de campo o implementar las técnicas de recolección de información.
- iv. Asistir a las reuniones que se realicen relacionadas con este proceso de evaluación.

La Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Revisar y validar la información de insumo para la evaluación.

- ii. Atender y resolver las dudas que se presenten tanto por la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco como por el especialista externo.
- iii. Revisar y retroalimentar los productos parciales y finales que presente el especialista externo.
- iv. Coordinar la elaboración de la Agenda de Mejora, propiciando la participación de áreas estratégicas de las dependencias o entidades involucradas, en la que se formalicen los compromisos que se adoptan para la atención de las recomendaciones emitidas por el especialista externo, dentro del Sistema de Agendas de Mejora.

Por su parte, durante la duración de la evaluación, el Especialista Externo tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Ser respetuosos de los derechos de las personas que participan en el proceso de evaluación, esto implica ser sensible a los valores, modos de pensar, identidades culturales, creencias, costumbres, entre otros.
- ii. Proteger la confidencialidad y anonimato de las personas informantes y las empresas en todo momento durante el proceso evaluativo, y en la formulación de los productos de la evaluación.
- iii. Actuar con integridad y profesionalismo durante todo el proceso de la evaluación.
- iv. Participar en las reuniones (presenciales o virtuales) convocadas por la UE (las cuales serán avisadas con anticipación y podrán negociarse), que tendrán por objeto la presentación de los productos, la aclaración de dudas, el seguimiento al proceso, la retroalimentación de los productos, entre otros.
- v. Estar en disposición de ser contactado por diversos medios, como son: teléfono, Skype, correo electrónico, WhatsApp, entre otros.
- vi. Preparar los insumos para las reuniones, en caso de solicitarse o requerirse.
- vii. Solventar todas las observaciones, comentarios o correcciones solicitados por la UE a cualquiera de los productos de la evaluación.
- viii. Cumplir con los requerimientos establecidos en estos términos de referencia.

10. Aprobación de los productos de la evaluación

La Unidad de Evaluación tendrá la obligación de comprobar que los productos señalados en el Apartado 8 sean adecuados y consecuentes con los parámetros establecidos en

este documento, por lo que estarán sujetos a controles de calidad y verificación del cumplimiento.

La revisión y aprobación de los productos de la evaluación se realizará de la siguiente manera:

Producto 1: Matriz de Evaluación Sintética

1. El Especialista Externo deberá enviar a la Unidad de Evaluación el producto en los plazos establecidos en el Apartado 13.
2. En un plazo de cinco días hábiles, la Unidad de Evaluación revisará el producto y, en caso de que aplique, emitirá observaciones pertinentes a la mejora del producto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. En caso de que la UE emita observaciones al producto, se realizará una reunión (presencial o virtual) para la clarificación de estas. Dicha reunión será convocada por la Unidad de Evaluación y es obligatoria para los Especialistas Externos.
4. El/La Especialista Externo deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por el UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
5. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá la aprobación final del producto. A partir de ella, el/la Especialista Externo podrá utilizar el producto para su análisis de los datos y elaboración del Informe de Evaluación.

Productos 2 y 3: Informe de Evaluación, Ficha de Difusión de Resultados y Anexos

1. El/La Especialista Externo deberá enviar los productos a la Unidad de Evaluación en los plazos establecidos en el Apartado 13.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la Unidad de Evaluación revisará los productos y, en caso de que aplique, emitirán observaciones y/o recomendaciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de la evaluación, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

3. Un día hábil después al envío de las observaciones de la UE, se realizará una reunión (presencial o virtual) para la clarificación de estas. Dicha reunión será convocada por la Unidad de Evaluación y es obligatoria para los/las especialistas externos.
4. El/La Especialista Externo deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
 - a) Los productos corregidos se entregarán en dos versiones:
 - Versión control:** La versión control debe contener señalamientos o marcas claras de las modificaciones, adecuaciones o cambios realizados para atender las observaciones generadas por la UE.
 - Versión final.** La versión final deberá ser un documento completamente limpio y libre de marcas que indiquen las modificaciones realizadas.
 - b) Los productos corregidos o solventados se deberán entregar a la UE en estricto apego al plazo estipulado.
5. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá una valoración final. Para tal fin, se utilizará el *Formato de valoración de Informes de Evaluación*,² en el cual se establecen los criterios de valoración y aprobación de los productos establecidos en los presentes TdR. La aprobación de los productos está condicionada a la obtención de una calificación mínima correspondiente a la categoría “**Bueno**”. Los productos que obtengan una calificación inferior están sujetos a las multas y/o sanciones establecidas en el apartado 13.

Aspectos importantes que debe considerar el/la Especialista Externo

- a. Es importante que el/la Especialista Externo considere la duración del proceso de aprobación de los productos en el cronograma o plan de trabajo de la evaluación.

² Documento elaborado a partir de la “Guía de productos de evaluación. Orientaciones para su valoración” (MIDEPLAN, 2017, Costa Rica, disponible en <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/eL8fAMmqTJem726UWTVm4g>)

- b. En virtud de que se pondrá a disposición del Especialista Experto los diferentes instrumentos técnicos que señalan el contenido y los elementos básicos que especifican las características de calidad de los productos de la evaluación, **la UE concede un máximo de dos revisiones³ para cada uno de los productos solicitados**. La valoración de los productos se realizará sobre la segunda revisión, la cual se hará del conocimiento del EE mediante comunicación oficial.
- c. El resultado de la valoración de los productos es inapelable. En caso de existir diferencias técnicas sobre las observaciones emitidas a los productos, o respecto a la valoración final de los productos, prevalecerá el interés del ente contratante, y el EE podrá dejar constancia de ello por escrito mediante una nota oficial.

11. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual

La Unidad de Evaluación proporcionará al EE la información necesaria y disponible para la realización de la evaluación. Toda información que conste en archivos del contratante, o que a través de este se tenga acceso, que no sean de carácter público o de libre acceso, no podrá ser utilizada por el especialista externo para otros propósitos que no sean los contemplados en la ejecución de esta evaluación. Esta restricción tiene una vigencia de 5 años después de concluido el contrato, después del cuál el EE podrá hacer uso de la información para fines de investigación, siempre y cuando no estén protegidos por la normatividad de protección de datos u otra que aplique.

Todos los documentos y datos originados con motivo de la evaluación pasan a ser propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y deben ser tratados confidencialmente por el EE. Dicha información no podrá ser transferida a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo y expreso de Gobierno del Estado de Jalisco, obligación que se mantendrá vigente después de la expiración o terminación del presente contrato por cualquier razón que fuere.

El EE se compromete a la adopción de medidas de protección de datos personales u otras que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los

³ Revisión del producto entregado en su primera versión y revisión del producto corregido, a partir de las observaciones realizadas en la primera revisión.

datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.

Los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad sobre los resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución del contrato, a excepción de aquellos elementos contenidos en el mismo sobre los que ya exista un derecho de autor y otro de propiedad, pertenecerán única y exclusivamente al Gobierno del Estado de Jalisco.

12. Plazos de entrega y pagos

12.1. Plazo de la contratación y entrega de productos

El plazo estimado para la realización de cada una de las Evaluaciones Sintéticas del Desempeño es de 30 días hábiles, contabilizado a partir del envío de los formatos.

Los plazos de entrega de los productos, así como los responsables de cada uno, se establecen en la siguiente tabla:

Tabla 7. Plazos de entrega de productos de la evaluación

Entregas	Productos	Responsable	Plazo
Primera	Matriz 1 y 2 con información requerida	Unidad de Evaluación	10 días hábiles
Segunda	Revisión y validación de información en matrices 1 y 2	Especialista externo	30 días hábiles
	Informe final de evaluación		
	Ficha de difusión de resultados		
Tercera	Presentación de resultados	Especialista externo	10 días hábiles

Todos los productos deberán ser entregados en versión digital mediante comunicación oficial, en el plazo indicado. Se tomará como fecha de recepción la que indique el medio de comunicación electrónico. No serán aceptados los productos entregados a través de un correo electrónico distinto al registrado como oficial por el especialista externo.

Una vez aprobado el producto Informe de Evaluación, deberán entregarse vía oficio dos ejemplares impresos, a color (uno de los cuales deberá estar empastado o engargolado), acompañados de dos unidades de almacenamiento de datos (disco compacto, memoria USB,, etc.) que contenga todos los productos, en su versión final, contratados en la evaluación. No se aceptará la entrega incompleta de los productos.

Una vez recibido el oficio de entrega del producto Informe de Evaluación, la UE emitirá un oficio en el que comunique la conclusión del contrato, así como el grado de satisfacción con la prestación del servicio. Dicho documento podrá ser utilizado por el/la Especialista Externo para los fines que más le convengan.

12.2. Forma de pago

La forma de pago será a través del Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco, según lo estipulado en el contrato de formalización del fideicomiso con fecha de primero de julio de 2015.

El pago de los servicios profesionales se realizará por fondo, según la entrega del siguiente producto:

Informe de evaluación: Hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 MN) IVA incluido.

El monto total quedará establecido en el respectivo contrato que para tal fin se genere entre la Secretaría y el/la Especialista Externo.

El pago íntegro de cada evaluación está condicionado a la calificación que cada una de ellas obtenga, misma que debe ser al menos **Bueno**, para el caso de los productos "Informe de evaluación", según la escala de valoración establecida por la UE. Los productos que obtengan una valoración inferior tendrán una sanción económica, de acuerdo con lo estipulado en el siguiente punto.

12.3. Multas y sanciones

Serán motivo de sanción los siguientes casos:

- Entrega extemporánea de los productos: En caso de que alguno de los productos sea entregado de forma extemporánea, sin alguna justificación técnica razonable y previa autorización de la UE, se aplicará una penalización del 3% del monto total del contrato cuando el retraso se encuentre de 01 a 05 días naturales; de 6% cuando el atraso se encuentre de 06 a 10 días naturales y de 10% cuando el atraso sea de 11 días naturales en adelante. En caso de que el atraso se dé a partir de 21 días naturales, el ente contratante podrá rescindir el contrato que se establezca con el/la Especialista Externo.
- Incumplimiento en la calidad de los productos: En caso de que alguno de los productos no cumpla, en su segunda revisión, con la calificación mínima

determinada para su aprobación se aplicará una penalización del 10% sobre el monto de pago asignado a dicho producto. Esta sanción no exime al Especialista Externo de realizar el ajuste del producto según las observaciones y solicitudes de mejora señaladas por el ET o la UE.

- o En caso de que el producto nuevamente no cumpla, en la tercera revisión, con la calidad solicitada, se podrá rescindir la relación contractual y aplicar las sanciones correspondientes por este motivo.

Por último, el/la Especialista Externo deberá estar disponible hasta por un plazo de tres meses después de la aceptación de los productos finales, para realizar ajustes menores y/o la corrección de errores que se detecten en los productos finales o para responder consultas o aclaraciones que surjan durante ese periodo.

ANEXO A. Cuadro de actores relevantes

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Educación Pública	Notifica el presupuesto a la Secretaría de Educación Jalisco y de la Hacienda Pública de Jalisco, además valida el anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis histórico del presupuesto del ejercicio anterior, de los programas y proyectos, la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, realiza la integración de la MIR y la elaboración del anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis de la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, elabora el anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de necesidades de materiales, suministros y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Administración y distribución del gasto operativo	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
Ejecutor de proyectos y acciones	Secretaría de Educación Pública	Valida plazas, conceptos y movimientos en el SANE, imprime recibos de nómina para la firma del personal y entrega de recibido. Además, envía informe a la SEJ de la comprobación del gasto mensual en nómina educativa.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Registra movimientos e incidencias en el sistema de la SEJ, elabora la nómina del personal docente que recibe recursos federalizados y realiza las correcciones en el caso del rechazo de la nómina.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Envía la información de la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el pago de la nómina	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de pago de los servicios generales de los planteles que reciben recursos del Fondo	

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto del OPD HCG.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Envío de anteproyecto a la Secretaría de Salud Jalisco para su aprobación.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco	Envía el presupuesto al Congreso del estado para su aprobación y publicación.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
Ejecutor de proyectos y acciones	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Salud	Elaboración de la distribución de FASSA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud	Notifica del presupuesto a Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y Secretaría de Salud Jalisco.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FASSA del presupuesto de egresos de la federación.	

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	CONALEP Jalisco	Solicitud de las necesidades a los planteles.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	CONALEP Jalisco	Envío de anteproyecto de presupuesto de planteles.	Análisis oportunidades de mejora.
	CONALEP Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto de CONALEP Jalisco. Envío de anteproyecto a la SEJ para su aprobación.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEEJAD	Análisis del histórico en cumplimiento de metas en la entidad. Análisis de metas de alfabetización a cumplir en la entidad. Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto del INEEJAD.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo. Análisis oportunidades de mejora. Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo. Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación de anteproyecto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco	La SHPJ envía el presupuesto al H. Congreso del Estado para su aprobación y publicación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	
Ejecutor de proyectos y acciones	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Educación Pública	Elaboración de la distribución de FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.

	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General de CONALEP Nacional.	Identificación de oportunidades de mejora.
	CONALEP	Notificación del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y a la Dirección General de CONALEP Jalisco.	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	CONALEP Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FAETA.	
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General del INEA.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEA	Notifica del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y a la Dirección General de INEEJAD.	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	INEEJAD	Apertura de cuenta para la transferencia de los recursos de FAETA.	

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Bienestar	Publica los lineamientos del FAIS en el Diario Oficial de la Federación	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	SIOP	Publica en el portal web de la SIOP los requisitos para la solicitud de los apoyos	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Ejecutor de proyectos y acciones	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, Registra de proyectos en la MIDS, Genera la ficha SIPRO y anexos de validación, Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP, Realiza los avances físicos financieros e informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llena archivos de transparencia, Realiza el cierre de ejercicio, Finiquita las acciones, Devuelve los recursos no devengados, Integra el expediente de gestión.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, , Registra de proyectos en la MIDS, Realización de los avances físicos financieros, Realización de informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llenado de archivos de transparencia, Realización del cierre de ejercicio, Finiquito de las acciones, Devolución de los recursos no devengados, Integración del expediente de gestión	Identificación de oportunidades de mejora.
	Área de proyectos de SIOP	Revisión y realización de observaciones, Validación del proyecto,	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Presupuestos y Programa (DPP)	Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Licitación y Contratación (DGLC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Construcción (DGC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa (FAM-IE)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Diseña y da a conocer el plan de trabajo con las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (DRSE) y áreas involucradas sobre el proceso de programación de recursos docentes y planeación de la infraestructura, da a conocer los lineamientos establecidos en el "Manual de acciones de planeación regional para la programación detallada" (nuevas creaciones, expansiones y sustitución del servicio), concentra propuestas de nuevas creaciones,	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		edificios nuevos y ampliaciones que presentan las DRSE, realizar talleres con las DRSE para análisis de la propuesta de obra en coordinación con la Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (DAIE), valida, depura y elabora concentrado de las necesidades de obra presentadas por las DRSE y entrega información (nuevas creaciones, edificios nuevos y ampliaciones).	
	Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (SEJ)	Identifica y define las necesidades de infraestructura de nuevas creaciones a través de los ayuntamientos, empresas fraccionadoras o visitas de campo, integra el expediente legal para la construcción de nuevos planteles, elabora propuesta de expansión de servicios, especialmente de aquellos que requieran obra, presenta la propuesta depurada, derivada de análisis realizado en los talleres, monitoreo de avance de las obras.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (SEJ)	Realiza reuniones para análisis y priorización de propuestas de obra, entrega el plan de expansión de obra 2020-2021, revisa los requerimientos de infraestructura por centro de trabajo en función del número de alumnos, grupos, docentes y espacios educativos existentes, analiza los requerimientos de infraestructura por centro de trabajo en función de la normatividad educativa, programa requerimientos, prioriza proyectos de infraestructura (nuevas creaciones, ampliación, población escolar, edificios nuevos) en función de criterios de atención de la demanda escolar y del recurso disponible (esta responsabilidad se lleva a cabo de manera conjunta con la DPPP), integra expedientes educativos	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Entrega propuesta de proyectos con requerimientos de infraestructura en tres vertientes: ampliación, obra nueva y nuevas creaciones, para el inicio del ciclo escolar próximo.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección General de Planeación (SEJ)	Recibe, revisa y entrega el programa de infraestructura a INFEJAL.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe y registra el programa de infraestructura y lo envía a la Jefatura de Obras, recibe de parte de la Dirección de Obras la validación técnica del programa de infraestructura, realiza la mesa de dictaminación de proyectos para su envío a la Dirección (Jefatura) de Proyectos, registra el avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		trimestre en lo referente a infraestructura (cumplimiento de metas); asimismo en el portal de la SHCP.	
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Realiza la validación técnica del programa de infraestructura, registra avance físico y financiero de cada una de las obras que se encuentran en proceso de ejecución en la plataforma de INFEJAL (SINFEJAL).	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora el proyecto ejecutivo para el próximo ciclo escolar.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Administración INFEJAL	Registra avance físico y financiero (montos autorizados y ejercidos) de obras contratadas en el portal de la SHCP cada trimestre, registra avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada trimestre en lo referente al cumplimiento de metas en términos de gasto administrativo de INFEJAL (no existe un recurso administrativo específico asignado a la operación del FAMIE)	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
Ejecutor de proyectos y acciones	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe, registra y solicita a la Dirección de Obras la validación de proyectos a contratar, registra en la plataforma SIIF cada una de las acciones, con validación, presupuesto y planta arquitectónica, solicita validación programática y presupuestal a la SHPE, Recibe la validación y la planta arquitectónica de los proyectos a contratar, y turnarlos a la Dirección de Costos para su cuantificación y contratación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Recibe y realiza la validación técnica de los proyectos a contratar, para su envío posterior a la Dirección de Planeación, Junto con el director del plantel, el supervisor de zona y el presidente del Comité de padres de familia, socializar e informar sobre el inicio de la obra, en conjunto con el contratista, visita el lugar en el que se ejecutarán los trabajos, para dar inicio a la obra, supervisa la ejecución de la obra, realiza la visita de terminación de obra, recibe y revisa estimaciones para pago.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora la planta arquitectónica para su envío a la Dirección de Planeación.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Costos INFEJAL	Recibe la solicitud de contratación y cuantificación de proyectos, realiza la cuantificación y contratación de proyectos.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Administración INFEJAL	Recibe anexos de validación financiera, elabora oficio y factura para solicitar recursos, recibe y valida estimaciones revisadas y autorizadas por la Dirección	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		de Obras, para realizar los pagos correspondientes, realiza pago de finiquito de obra	
	SHPE	Emite la validación financiera de los proyectos a contratar, recibe la solicitud de pago y realiza la transferencia correspondiente.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección Jurídica INFEJAL	Lleva a cabo el proceso de contratación de acuerdo con la ley y dictamina al ganador, realiza el contrato y recaba las firmas.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Director del plantel educativo	Formalizar la disposición del inmueble para el inicio de obras.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Empresa constructora o contratista	Ejecuta los trabajos hasta su terminación, envía estimaciones de pago a INFEJAL.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Salud	Informa a la entidad federativa (Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco) el monto correspondiente del FAM-AS en el ejercicio fiscal respectivo.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	Secretaría de Hacienda Pública	Realiza la ministración correspondiente de los recursos a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; ésta, a su vez, realiza la transferencia al Sistema DIF Jalisco.	Análisis oportunidades de mejora.
	Área del SEDIF responsable del proyecto	Elaboran y presentan las propuestas de proyectos y gastos controlados al Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Planeación Institucional	Reciben las propuestas de proyectos y gastos controlados y presentan las propuestas de los proyectos al CVTPGCAS. Una vez que se revisan los proyectos, los asesores asignados por la DPI validan técnicamente la propuesta del área responsable o emiten por escrito las observaciones correspondientes mediante memorando y vía electrónica; las remiten al área responsable del proyecto o gasto controlado para su revisión y atención correspondiente.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		La DPI informa a la Dirección que realiza la propuesta el contenido del acta que genera la CVTPGCAS.	
	Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS)	<p>Recibe las propuestas de los proyectos de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).</p> <p>Se reúne y genera un acta que será el documento oficial que valide técnicamente el proyecto</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Dirección de Planeación Institucional	<p>Recibe de las diferentes áreas, conforme al calendario establecido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento, los respectivos avances de las metas de acuerdo con la programación realizada en la MIR. Podrá solicitar también avances físicos, financieros, materiales y/o jurídicos. Para el caso de los programas alimentarios, las acciones de seguimiento a las aportaciones se integran por el monitoreo directo de los 125 SMDIF, supervisión con visitas a los SMDIF y a los beneficiarios y, con la revisión y verificación de los documentos y entregables.</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
Ejecutor de proyectos y acciones	Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIF	Se adquieren los insumos alimentarios de despensas y leche según las Especificaciones Técnicas de Calidad establecidas por la Jefatura del Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SEDIFJ	<p>Realizará los análisis de laboratorio a los insumos adquiridos, a través de los laboratorios de ensayo que cuenten con métodos analíticos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación.</p> <p>El SEDIF realizará visitas de supervisión a los SMDIF y planteles escolares seleccionados.</p> <p>Se levantará un acta con las observaciones y aspectos importantes encontrados que interfieren en el correcto funcionamiento del Programa. Para el Programa de Nutrición Extraescolar, el SEDIF realizará visitas de supervisión aleatoriamente a los SMDIF para el control, valoración y seguimiento de los beneficiarios.</p>	Identificación de oportunidades de mejora.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		<p>Recibe vía electrónica del SEDIF un ejemplar de menús cíclicos; éstos lo reproducen y entregan a los comités de madres y padres de familia de cada plantel escolar beneficiario que trabaja la modalidad de desayuno caliente. Al momento de la entrega se firma de recibido y se pone el sello del plantel escolar.</p>	<p>Identificación de oportunidades de mejora.</p>
		<p>Reciben los alimentos conforme al proceso de recepción de alimentos a cargo de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ. Para el almacenamiento, se verifica, retroalimenta y brinda seguimiento a las condiciones del almacén municipal en los 125 Sistemas DIF municipales. El almacén y transporte de los alimentos se realiza con base en la Guía Técnica de Almacenamiento del Departamento de Aseguramiento de la Calidad. Para el caso del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (AASV) (Ayuda Alimentaria Directa/AAD), se cuenta con el Plan de Limpieza y Fumigación, el cual es realizado por el SMDIF.</p>	<p>Identificación de oportunidades de mejora.</p>
	SMDIF	<p>Una vez que el producto se encuentra en el almacén del DIF municipal, se procede a la entrega a los beneficiarios. Para el caso del Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 años, en Riesgo No Escolarizados (Nutrición Extraescolar/PNE), los alimentos se entregan de manera mensual, directamente a los padres de los beneficiarios para que sean preparados y consumidos en su hogar. En el Programa de AASV, la entrega de los alimentos se realiza a los beneficiarios de manera trimestral, para que sean preparados y consumidos en el hogar. Para el PDE, el proveedor entrega directamente en las escuelas quienes a su vez, almacenan el producto correspondiente; la entrega del producto a los beneficiarios (niños) se realiza de manera diaria.</p> <p>Los SMDIF elaborarán un cronograma de visitas de supervisión para los beneficiarios de los programas alimentarios. En el Programa Desayunos Escolares las visitas serán mensuales.</p> <p>Al realizar la supervisión, los SMDIF levantarán formatos de supervisión establecidos por el SEDIF.</p>	<p>Identificación de oportunidades de mejora.</p>

Fondo de Aportaciones Seguridad Pública (FASP)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones políticos	CIFSP: Comisión Intersecretarial para los Fondos de Seguridad Pública.	Análisis del avance de las metas alcanzadas del ejercicio anterior. Análisis de la aplicación de los recursos en el ejercicio anterior Elaboración del proyecto de inversión por cada Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco.	Revisa el proyecto de inversión de los recursos del Fondo y realiza la validación. Validado pasa a envío al SESNSP, no validado regresa a elaboración del proyecto de inversión. Realiza modificaciones y ajustes al proyecto de inversión.	Análisis oportunidades de mejora.
	SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Revisa y valida el proyecto de inversión de la entidad. Validado pasa a firma de convenio. No validado pasa a modificación y ajustes. Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo. Publicación en el DOF del Convenio y Anexo Técnico.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Ejecutivo Estatal	Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.	Identificación de oportunidades de mejora.
Ejecutor de proyectos y acciones	DGVyS: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Envío del proyecto de inversión al SESNSP para la concertación de recursos.	Identificación de oportunidades de mejora.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones políticos	DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP	Nombra personal técnico responsable de asesoría y seguimiento, así como entrega de techo presupuestal.	Toma de decisiones para definir funcionarios responsables de la integración y seguimiento del Fondo, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	SHP: Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Solicita los insumos materiales, humanos y financieros para la administración y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	DAIP SHP: Dirección de Área de Inversión pública de SHP	Valoración de proyectos prioritarios así como reuniones con áreas de planeación de dependencias, informando la programación y entrega de anteproyectos.	Posibles análisis de pertinencia
Ejecutor de proyectos y acciones	Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo de Jalisco	Revisa de manera general el presupuesto	Identificación de asignaciones no correspondientes
	Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP	Se encargan de revisar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados, así como la información de fuentes de financiamiento a las dependencias.	Identificación de posibles ajustes a la conformación de la información de las MIR federal, estatales y por programa (de existir), así como la detección de posibles anomalías en los financiamientos de las dependencias.
	Dirección de Gastos por Servicios Personales	Revisiones de documentaciones de Pagos	
	Dirección de Gasto e Inversión Pública de la SHP	Encargados de la solicitud de apertura de cuentas bancarias para recibir los recursos del Fondo, junto con la Dirección General de Egresos y la caja general.	
	Dirección General de Egresos de la SHP y Caja General de SHP	Encargados de la entrega y revisión de documentación para las ministraciones del recurso, así como la transferencia a las cuentas de las dependencias ejecutoras	
	Dependencias Ejecutoras	Ejecución del Gasto conforme al objeto del Fondo, así como la captura de su información en los sistemas estatales y federales.	Lograr identificar si se ejecuta el gasto conforme a lo establecido en la normativa correspondiente del Fondo y sistematizar la información, de .

ANEXO B. Programas presupuestarios analizados por Fondo

Ejercicio fiscal 2021

UNIDAD RESPONSABLE	PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)		
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	111	Impartición de la Educación Preescolar
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	112	Impartición de la Educación Primaria
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	113	Impartición de la Educación Secundaria
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	119	Programa Nacional de Inglés
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	131	Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	132	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	136	Centros de Desarrollo Infantil de Verano
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	137	Actualización y Capacitación Continua de Profesionales de la educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	655	Administración Educativa Regional
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	807	Administración del Sistema Educativo Estatal
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	809	Ayudos educativos para grupos vulnerables y la formación integral
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	810	Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)		
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE JALISCO	146	Gestión de Administración de Recursos
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE JALISCO	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)	152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)		
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE JALISCO	497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	510	Profesionalización de personal operativo del interior del Estado
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado

UNIDAD RESPONSABLE	PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FISCALÍA ESTATAL	560	Procuración de Justicia Pronta, Eficiente y Eficaz
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	736	Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
FISCALÍA ESTATAL	954	Obtención de bienes a favor del estado.
FISCALÍA ESTATAL	957	Fortalecimiento de la Procuración de Justicia con la elaboración de Productos Inteligentes.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)		
SECRETARÍA DE LA HACIENDA	104	Formulación, integración, Ejercicio, Seguimiento, Control y Difusión del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y SED
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	206	Obra Pública autorizada por los Consejos Metropolitanos de Jalisco
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	214	Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	681	Infraestructura educativa y cultural
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	754	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	755	Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	756	Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	960	Coinversión Social para Apoyo a Migrantes
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)		
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	182	Prevención y atención primaria en salud con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	183	Acciones de prevención y atención ante la epidemia COVID-19 y sus secuelas
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios
O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA	909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud a fin de Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaría.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE)		

UNIDAD RESPONSABLE	PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS)		
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)	341	Seguridad Comunitaria
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)	357	Seguridad Alimentaria
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)	358	Seguridad Social
Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE)		
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE JALISCO	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado

ANEXO C. Elementos y estructura del Informe Final de Evaluación

Elemento	Descripción
Formato	<p>Elementos de formato a considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Portada, lista de acrónimos y abreviaturas, tabla de contenido, tabla de figuras, tabla de gráficos, anexos, referencias bibliográficas. ● Utilización de lenguaje inclusivo, por ejemplo, evitar frases como “los entrevistados” o “los entrevistados y las entrevistadas”, y utilizar términos como “las personas entrevistadas”, “las personas usuarias”. ● Utilización del libro de estilo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. ● Seguir las especificaciones de formato del Anexo I (letra, márgenes, espaciados, etc). ● Revisión rigurosa en términos bibliográficos y de redacción. ● Utilización de Manual APA, sexta o séptima versión. <p>La Unidad de Evaluación proporcionará las plantillas para las distintas partes de los Informes, como es la Portada, Página Legal, Directorio, etc.</p>
Resumen Ejecutivo	<p>Síntesis del Informe Final, cuyo objetivo es dar una visión de los principales contenidos del informe. Orientado principalmente a personas que ocupan puestos directivos. Su extensión debe oscilar entre las tres y cinco páginas.</p> <p>Los principales contenidos a incluir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Descripción breve del fondo evaluado; ● Reseña de la evaluación (Objetivo, preguntas, alcance y metodología); ● Resumen de principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
Estructura del informe	
Introducción	<p>Debe considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Descripción del marco (institucional, normativo, entre otros) en el que se realiza la evaluación y la justificación de esta. ● Información básica sobre el fondo evaluado y los principales aspectos o elementos que fueron valorados. ● Los actores relacionados con la evaluación y el uso potencial que se le otorgará a la misma. ● Descripción de la estructura y contenidos centrales de los capítulos del informe.
Antecedentes del fondo	<p>Considerar en este apartado el desarrollo de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contexto general del fondo (marco normativo, objetivos o destinos del gasto del fondo, coordinación institucional, vinculación con objetivos de desarrollo nacionales y estatales). ● Distribución de los recursos del fondo (histórico del presupuesto estatal del fondo, programas presupuestarios que

Elemento	Descripción
	reciben recursos del fondo, distribución porcentual del recurso del fondo en los PP).
<p>Estrategia metodológica (Descripción y justificación de los métodos, técnicas y procedimientos para el desarrollo de la evaluación)</p>	<p>Descripción de los elementos metodológicos que guiaron el proceso de evaluación, entre ellos: objetivos, preguntas, alcance y metodología de evaluación.</p> <p>Además, debe explicitarse, de qué manera (parámetros de valoración), fue planificada la valoración del criterio de evaluación, respecto de la interrogante a la que está asociado; es decir, en función de qué y cómo, se podrá afirmar que la intervención es pertinente, eficaz y eficiente, por ejemplo.</p> <p>Respecto de la metodología deben exponerse los siguientes elementos:</p> <p>a) Levantamiento de los datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuentes de información: documentos revisados y actores involucrados y las razones o criterios considerados para su selección. - Métodos, técnicas y procedimientos para el levantamiento de los datos: descripción de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados para recolectar datos, las razones de su selección y su idoneidad respecto de las fuentes de información y las evidencias de su fiabilidad y validez. <p>b) Análisis de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir detalladamente, los procedimientos usados para analizar los datos. - Idoneidad del análisis respecto de las preguntas de evaluación. - Debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos. <p>c) Matriz de evaluación: donde se resume y presenta visualmente, el diseño y metodología de la evaluación.</p> <p>d) Principales limitaciones del proceso de evaluación y la metodología empleada, así como sus implicaciones para el logro del objetivo de la evaluación.</p>
<p>Hallazgos</p>	<p>Este apartado debe ser organizado, en función de los objetivos y las preguntas de evaluación, de manera que se brinde, en primera instancia, el hallazgo general y agregado respecto del objetivo, es decir, dando respuesta al objetivo específico de evaluación, y luego detallando los hallazgos que fundamenten dicha respuesta a partir de las preguntas de evaluación.</p> <p>A manera de ejemplo, los sub-apartados podrían estructurarse de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Desempeño en los objetivos del Fondo. b. Desempeño en los objetivos de los programas presupuestario estatal. c. Contribución de los programas presupuestarios estatales.

Elemento	Descripción
	<p>Los hallazgos deben ser sustentados con evidencia y precisión, evitando términos como “la mayoría de las personas”, “gran cantidad de personas entrevistadas” o cualquier otra frase que sugiera imprecisión. Deben estructurarse siguiendo un hilo lógico de articulación e integración y no como lluvia de ideas aisladas.</p> <p>Los hallazgos más importantes suelen acompañarse de ilustraciones, tablas, gráficos o cualquier apoyo visual, que <u>agregue valor</u> a la presentación de la información, pero que no sea reiterativo o redundante, con la información expresada en el texto.</p> <p>Se requiere que este apartado evidencie un análisis integrado de los hallazgos, a partir de la triangulación de la información, procedente de diferentes fuentes, identificando puntos de encuentro o no, respecto de los elementos analizados.</p> <p>El planteamiento de los hallazgos debe facilitar la comprensión y el establecimiento posterior, de la relación entre hallazgo y conclusión.</p>
Conclusiones	<p>Según PNUD, 2010 (citado por Mideplan 2017, p.13) una conclusión es <u>“un juicio razonado basado en una síntesis de hallazgos... no son hallazgos; son interpretaciones que dan significado a los hallazgos”</u>.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deben presentar el juicio valorativo experto del EE, <u>con relación a cada una de las interrogantes de la evaluación</u>, según la evidencia proporcionada por los hallazgos. Deben ser: - <u>Completas y equilibradas</u> (fortalezas, debilidades y efectos de la intervención). - <u>Sustentadas en evidencia y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación.</u> - <u>Considerar formas alternativas de comparar resultados</u> - Limitarse a situaciones, períodos de tiempo, personas, contextos y propósitos a los que se puedan aplicar los hallazgos. - Formar base para recomendar acciones o decisiones coherentes con las mismas.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Deben ser útiles, aplicables, operativizables, reales, alcanzables, para poder mejorar la intervención.</u> - <u>Ser formuladas claramente, y con lenguaje accesible a cualquier actor.</u> - <u>Fundamentadas y con una relación clara con las conclusiones.</u> - <u>Indicar el qué (la acción recomendada para mejorar), quién (actor al que está dirigida – tomador de decisión, ejecutor, otros) y cuándo (plazo sugerido para su ejecución –corto, mediano o largo plazo).</u>
Anexos	<ul style="list-style-type: none"> <u>Términos de Referencia o Modelo Metodológico</u> <u>Ficha técnica para la difusión de los resultados (Anexo E)</u> <u>Ficha informativa de la evaluación (Anexo F)</u> <u>Instrumentos de recopilación de datos utilizados</u> <u>Listas de personas participantes</u> <u>Listas de documentos revisados (si aplica)</u>

Elemento	Descripción
	Biografía breve del especialista externo
Archivos adjuntos	Archivo de pptx sobre resultados de la evaluación.

ANEXO D. Especificaciones generales de formato

El formato de los productos protocolarios e informes de evaluación debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Arial o Times New Roman
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: 1.5 puntos
- Texto justificado
- Números de página al pie
- Referencias y citas en formato APA, 6ª o 7ª Edición
- Referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) solamente podrán ponerse en la portada o contraportada autorizada por la SPPC.
- Si el informe es preliminar, deberá incluir una marca de agua en todas las páginas con la leyenda «Versión preliminar»

Sobre las tablas, gráficas e imágenes:

- Todas las tablas y gráficas deben contener título y fuente
- Todas las gráficas deben contener título en los ejes
- Las tablas y gráficas deberán ser entregadas en un archivo anexo, en formato editable (no imagen)
- Las imágenes utilizadas deberán ser de licencia libre.

Productos complementarios

- Las bases de datos que contengan la sistematización de la información recolectada en campo, para cada uno de los instrumentos empleados, deben entregarse de forma electrónica (en disco compacto), en archivos de tipo hoja de cálculo sin atributos (*.cvs), texto plano separado por pipes (*.txt) o de software de análisis estadístico (*.sav, *.dta). En caso de ser

necesario, deberá contener una hoja de códigos en la que se relacionen debidamente las variables y los códigos correspondientes a cada uno de los valores.

- b. Los instrumentos de recolección de datos *aplicados* deberán entregarse de forma electrónica, escaneados en orden de folio, en un archivo de formato *.pdf para cada uno de los instrumentos recolectados, y con una resolución óptima para garantizar su legibilidad.
- c. Un archivo fotográfico que deberá entregarse de forma *electrónica*, en archivos de PowerPoint, identificando claramente cada una de las imágenes según su asociación con los instrumentos de recolección de datos, y con los objetivos específicos con los que se relacionen.

ANEXO E. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	(Tipo de evaluación + Programa o fondo evaluado)
Tipo de evaluación:	Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación	2022
Fecha de inicio	(Fecha de inicio del contrato de evaluación)
Fecha de publicación	(Fecha en la que se entregó oficialmente el informe final)
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	(Nombre de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del investigador principal o coordinador de la investigación)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Correo electrónico:	
Número de teléfono:	(Número a 10 dígitos)
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	(Número de contrato)
Número de rondas del concurso:	No Aplica
Costo de la evaluación:	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Gamaliel Cortés Lozano

1.5. Información del programa evaluado:

Nombre y siglas del programa evaluado:	
Dependencia o entidad responsable:	
Poder público al que pertenece:	
Ámbito gubernamental al que pertenece:	
Unidad administrativa responsable:	
Titular de la unidad administrativa responsable:	
Contacto de la unidad administrativa responsable:	

1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación

Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	(Poner la liga)

2. Descripción de la evaluación

2.1. Objetivo general

--

2.2. Objetivos específicos

--

2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	
Alcance / Enfoque:	
Instrumentos de recolección de información:	
Principales fuentes de información:	

3. Resumen

4. Resultados	
4.1. Principales hallazgos	
Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
4.2. Recomendaciones	

ANEXO F. Ficha informativa de la evaluación

Entidad evaluadora externa:	(Nombre completo de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del coordinador de la investigación o investigador principal)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Forma de contratación	Adjudicación directa
Costo total	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
Unidad de evaluación	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la Unidad de evaluación	Mónica T. Ballescá Ramírez
Equipo técnico de la Unidad de evaluación	Selene Liliana Michi Toscano Gamaliel Cortés Lozano

Anexo 2. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ejercicio 2021
Tipo de evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación	2022
Fecha de inicio	5 de septiembre de 2022
Fecha de publicación	26 de septiembre de 2022
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. (C-evalua)
Investigador principal:	Janett Salvador Martínez
Equipo de investigación:	Jerónimo Hernández Henández
Correo electrónico:	janett.salvador@c-evalua.mx
Número de teléfono:	55 1451 7473
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	Contrato. SPPC/14/2022
Número de rondas del concurso:	No Aplica

Costo de la evaluación:	\$50,000.00 CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno

Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Gamaliel Cortés Lozano

1.5. Información del programa evaluado:

Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Educación
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Gobierno Estatal

Unidad administrativa responsable:	Directora de Planeación, Programación y Presupuesto
Titular de la unidad administrativa responsable:	Lic. Mónica Gaspar Flores
Contacto de la unidad administrativa responsable:	30307500, ext. 54651

1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación

Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	https://evalua.jalisco.gob.mx/inicio

2. Descripción de la evaluación

2.1. Objetivo general

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022 a)

2.2. Objetivos específicos

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

- Definir un **objetivo específico cualitativo sobre la coordinación** del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.

2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	Gabinete
Alcance / Enfoque:	Programas presupuestarios que ejercieron recursos de FONE, ejercicio 2021.
Instrumentos de recolección de información:	<ul style="list-style-type: none"> — Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales. — Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas presupuestarios.
Principales fuentes de información:	<ul style="list-style-type: none"> — Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales. — Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas presupuestarios.

3. Resumen

La metodología del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

La estrategia de evaluación del MESD-FAF consiste en la recopilación, captura, revisión, valoración, análisis e interpretación por parte de un especialista externo.

El proceso de implementación del MESD-FAF se conforma de cinco fases:

Planeación

- Revisión y validación del instrumento de recopilación de datos (Matriz de Evaluación Sintética).
- Capacitación para la implementación de la Matriz de Evaluación Sintética.

Recopilación y valoración de la información

- Recopilación de datos sobre avances de indicadores.
- Valoración de la contribución de los Pp a los Fondos.

Análisis de los datos

- Revisión y validación de la información.
- Análisis de los resultados.
- Elaboración del informe y las fichas de resultados.

Difusión de los resultados

- Presentación de los resultados.

Publicación de los informes y fichas de resultados.

4. Resultados	
4.1. Principales hallazgos	
Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
<p>— De acuerdo con la información reportada por la SHP, el FONE tiene un grado de cumplimiento NOTABLE para 3 de los 4 niveles de objetivo y 1 SATISFACTORIO. Como se aprecia en la Gráfica 5. Resultados del cumplimiento de metas. Estado de Jalisco. 2021.</p>	<p>Dos aspectos que resaltar, derivados del análisis cualitativo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> — La información que sirvió de base para el cálculo de los resultados del cumplimiento de metas del nivel propósito no correspondía al ejercicio 2020-2021 como en los demás objetivos, sino al año anterior. Es importante que la información de todos los niveles de objetivo sea del mismo ejercicio. — En los resultados de los indicadores del nivel de componente, parecieran que la meta se programó o modificó con conocimiento del resultado que se alcanzaría, lo cual rompe con la finalidad del monitoreo.
<p>— El Porcentaje promedio de cumplimiento a nivel componente de los 12 Programas presupuestarios es de 102.96%, que lo coloca en un nivel NOTABLE, es decir, cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa. Se sugiere tomar este resultado con las siguientes consideraciones.</p>	

<p>De acuerdo con la metodología, aún cuando 10 de los 12 Programas presupuestarios tienen nivel de cumplimiento por encima del 100% en los indicadores de propósito, hay 2 Programas presupuestarios que no tienen valor reportado en las metas, por lo que el Porcentaje promedio de cumplimiento es de 84.56% que lo coloca en un nivel BUENO, es decir, cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.</p>	
<p>—</p>	<p>— La valoración que hizo CONEVAL en 2021 sobre el desempeño de los indicadores del FONE en Jalisco (para el ejercicio 2020), en que se obtuvo un resultado deficiente se realizó a partir de los datos que se registran en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y coinciden con los que aparecen en el portal de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco – Informes de Recursos Federales.</p>

4.2. Recomendaciones

Recomendación 1. Se recomienda a la Secretaría de Educación usar información de un mismo ciclo escolar o ejercicio fiscal para determinar el resultado de los indicadores, de esa forma se tendrá una base comparable de información. Esto debe ser considerado para el ejercicio 2023.

Los indicadores de propósito se calcularon con información del ejercicio fiscal anterior, mientras que los correspondientes a fin, componente y actividad, se calcularon con la información del ejercicio fiscal en curso.

Recomendación 2. Se recomienda a la Secretaría de Educación determinar las metas previas al inicio del ciclo escolar / ejercicio fiscal para que los indicadores sirvan efectivamente como instrumentos de monitoreo del desempeño de los programas y acciones del Fondo. Esto debe ser considerado para el ejercicio 2023.

En los resultados de los indicadores del nivel de componente, parecieran que la meta se programó o modificó con conocimiento del resultado que se alcanzaría, lo cual rompe con la finalidad del monitoreo.

Recomendación 3. Se recomienda a la Secretaría de Educación revisar la lógica vertical y horizontal de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FONE. Esto debe ser considerado para el ejercicio 2023.

- Los objetivos de propósito no refieren un cambio que se espere lograr con el programa, están contruidos de una forma muy amplia para que un solo objetivo abarque varios programas, lo cual es incorrecto bajo la metodología de marco lógico.
- 9 de los 12 Programas presupuestarios usan el mismo indicador de propósito, lo cual no es adecuado ya que para 7 de ellos esos indicadores no son claros ni adecuados. Por tanto, no sirven para medir su desempeño ni su orientación a resultados.
- Los objetivos de componente en 3 Programas presupuestarios refieren actividades y no a bienes o servicios entregados por el programa.

Recomendación 4. Se recomienda a la Secretaría de Educación revisar que la información pública sobre el Fondo sea congruente con la que mantienen en los

registros internos de la institución. Esto debe ser considerado desde la información de cierre del ejercicio 2022.

En el Informe de monitoreo del Ramo 33 – CONEVAL 2021, el Estado de Jalisco obtuvo un resultado deficiente, debido a inconsistencias entre la información registrada en el SRFT y la que existe en los registros internos de la Secretaría de Educación.

Anexo 3. Ficha informativa de la evaluación

Tabla 13. Ficha informativa de evaluación

Entidad evaluadora externa:	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. (C-Evalúa)
Investigador principal:	Janett Salvador Martínez
Equipo de investigación:	Jerónimo Hernández Hernández
Forma de contratación	Contratación directa
Costo total	\$50,000.00 Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.
Fuente de financiamiento	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
Unidad de evaluación	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la Unidad de evaluación	Mónica Ballescá Ramírez
	Selene Liliana Michi Toscano
Equipo técnico de la Unidad de evaluación	Gamaliel Cortés Lozano

Anexo 4. Matrices de valoración. Modelo de evaluación sintética de Desempeño.

**Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021**

Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales

Nombre del Programa Presupuestario FONE Servicios Personales	Clave I013	Dependencia responsable Secretaría de Educación
--	----------------------	---

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	FUENTE O MEDIO DE VERIFICACIÓN
		ID	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	SENTIDO	META ESTATAL	VALOR OBTENIDO		
FIN	Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de la población que ingresa a los servicios de educación básica en las entidades federativas.	I013-1	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x 100	Ascendente	71.69	65.34	91.14	La información corresponde a los datos oficiales para el ciclo escolar 2020-2021 en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIE), consultados en enero 2022.
FIN	Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de la población que ingresa a los servicios de educación básica en las entidades federativas.	I013-2	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100	Ascendente	105.16	105.02	99.86	La edad oficial para el nivel de Educación Primaria es de 6 a 11 años y la población que se registra en el indicador corresponde a la estimación oficial realizada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para Jalisco en el año 2020, razón por la cual el indicador está por encima del 100% ya que la matrícula total en Educación Primaria es mayor a la población estimada. La información corresponde a los datos oficiales para el ciclo escolar 2020-2021 en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIE), consultados en enero 2022.
FIN	Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de la población que ingresa a los servicios de educación básica en las entidades federativas.	I013-3	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos en el estado en el año t/ Población de 12 a 14 años en el estado en el año t) x 100	Ascendente	92.74	93.36	100.67	La información corresponde a los datos oficiales para el ciclo escolar 2020-2021 en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIE), consultados en enero 2022.
PROPÓSITO	La población en edad de 6 a 15 años, tiene acceso a los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.	I013-4	Eficiencia terminal en educación primaria	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100	Ascendente	94.36	94.83	100.50	La información corresponde a los datos oficiales para el ciclo escolar 2019-2020 en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIE), consultados en enero 2022.
PROPÓSITO	La población en edad de 6 a 15 años, tiene acceso a los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.	I013-5	Eficiencia terminal en educación secundaria	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2) X 100	Ascendente	85.82	87.40	101.84	La información corresponde a los datos oficiales para el ciclo escolar 2019-2020 en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIE), consultados en enero 2022.
COMPONENTE	A Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	I013-6	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t / Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100	Ascendente	-4.48	-4.48	100.00	La información corresponde a los datos de inicio de ciclo escolar 2020-2021, oficializados en febrero del 2021, derivado del levantamiento estadístico de educación básica (formato 911).
COMPONENTE	A Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	I013-7	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t-1]-1] x100	Ascendente	1.72	1.72	100.00	La información corresponde a los datos de inicio de ciclo escolar 2020-2021, oficializados en febrero del 2021, derivado del levantamiento estadístico de educación básica (formato 911).
COMPONENTE	A Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	I013-8	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100	Ascendente	0.62	0.62	100.00	La información corresponde a los datos de inicio de ciclo escolar 2020-2021, oficializados en febrero del 2021, derivado del levantamiento estadístico de educación básica (formato 911).
ACTIVIDAD	A 1 Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	I013-9	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Ascendente	52.25	52.25	100.00	La información corresponde a los datos de inicio de ciclo escolar 2020-2021, oficializados en febrero del 2021, derivado del levantamiento estadístico de educación básica (formato 911).
ACTIVIDAD	A 1 Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	I013-10	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Ascendente	55.86	55.86	100.00	La información corresponde a los datos de inicio de ciclo escolar 2020-2021, oficializados en febrero del 2021, derivado del levantamiento estadístico de educación básica (formato 911).
ACTIVIDAD	A 1 Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	I013-11	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Ascendente	59.82	59.82	100.00	La información corresponde a los datos de inicio de ciclo escolar 2020-2021, oficializados en febrero del 2021, derivado del levantamiento estadístico de educación básica (formato 911).

Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021

Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales

Nombre del Programa Presupuestario	Clave	Dependencia responsable
FONE Servicios Personales	I013	Secretaría de Educación

NIVEL	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	ESCALA	GRADO DE CUMPLIMIENTO	
				NIVEL	CRITERIO
FIN	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	97.22	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
PROPÓSITO	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	101.17	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
COMPONENTE	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?	100.00	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
ACTIVIDAD	A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?	100.00	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
GRADO DE CUMPLIMIENTO		0.00	4.75		

Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021
 Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios

Fondo					Unidad Responsable					
Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE Gasto de Operación, Otros de Gasto Corriente, Servicios Personales)					Secretaría de Educación					
CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		AVANCE DE LOS INDICADORES			OBSERVACIONES O
					NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	META	Valor obtenido	PORCENTAJE	
111	Impartición de la Educación Preescolar	Secretaría de Educación	Propósito	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.	Grado promedio de escolaridad	(Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más (Realizado)/Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más (Programado))*100	9.80	9.90	101.02	
111	Impartición de la Educación Preescolar	Secretaría de Educación	Componente	Apoyos económicos otorgados a los beneficiarios del Programa de Alternativas para la Educación Preescolar.	Total de becas para la operación del programa Alternativas en Educación Preescolar	(Número de las becas con servicio de Alternativas (Realizado) / Número de las becas con servicio de Alternativas (Programado))*100	152.00	151.00	99.34	
111	Impartición de la Educación Preescolar	Secretaría de Educación	Componente	Reuniones de trabajo enfocadas a programas educativos para el personal docente	Total de reuniones de trabajo enfocadas a programas educativos	(Número de reuniones de trabajo enfocadas a los diferentes programas educativos (Realizado) / Número de reuniones de trabajo enfocadas a los diferentes programas educativos (Programado))*100	2.00	2.00	100.00	
111	Impartición de la Educación Preescolar	Secretaría de Educación	Componente	Visitas realizadas para el seguimiento del Programa Escolar de Mejora Continua	Total de visitas regionales para el seguimiento del Programa Escolar de Mejora Continua	(Número de visitas regionales para el seguimiento del Programa Escolar de Mejora Continua (Realizado) / Número de visitas regionales para el seguimiento del Programa Escolar de Mejora Continua (Programado))*100	6.00	6.00	100.00	
111	Impartición de la Educación Preescolar	Secretaría de Educación	Componente	Reuniones realizadas para la consolidación de las Comunidades de Aprendizaje en y para la Vida	Total de reuniones de seguimiento con sectores educativos	(Número de reuniones de seguimiento con sectores educativos (Realizado) / Número de reuniones de seguimiento con sectores educativos (Programado))*100	6.00	5.00	83.33	

112	Impartición de la Educación Primaria	Secretaría de Educación	Propósito	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.	Porcentaje de alumnos con niveles de desempeño medio y avanzado en su evaluación de aprendizaje	(Total de alumnos ubicados en los niveles de desempeño medio y avanzado entre el total de alumnos evaluados (Realizado)/Total de alumnos ubicados en los niveles de desempeño medio y avanzado entre el total de alumnos evaluados (Programado))*100	29.00	0.00	0.00	
112	Impartición de la Educación Primaria	Secretaría de Educación	Componente	Comunidades de aprendizaje para la vida implementadas en escuelas de educación primaria	Total de Comunidades de Aprendizaje para la Vida implementadas en escuelas primarias	(Número de comunidades de aprendizaje para la vida instaladas. (Realizado) / Número de comunidades de aprendizaje para la	100.00	100.00	100.00	
112	Impartición de la Educación Primaria	Secretaría de Educación	Componente	Acciones de mejora continua implementadas para el fortalecimiento de la calidad del servicio en educación primaria	Total de acciones de mejora continua	(Número de acciones de mejora continua (Realizado) / Número de acciones de mejora continua (Programado))*100	51.00	51.00	100.00	
112	Impartición de la Educación Primaria	Secretaría de Educación	Componente	Programa Escolar de Mejora Continua implementado en escuelas de educación primaria.	Total de escuelas primarias con programa escolar de mejora continua	(Número de escuelas con programa escolar de mejora continua (Realizado) / Número de escuelas con programa escolar de mejora continua (Programado))*100	2,000.00	2,000.00	100.00	
112	Impartición de la Educación Primaria	Secretaría de Educación	Componente	Servicios asistenciales y educativos otorgados a niñas del Internado Beatriz Hernández.	Total de alumnas que reciben servicios asistenciales y educativos en el internado Beatriz Hernández	(Número de alumnas que son atendidas en el internado Beatriz Hernández (Realizado) / Número de alumnas que son atendidas en el internado Beatriz Hernández (Programado))*100	300.00	300.00	100.00	
112	Impartición de la Educación Primaria	Secretaría de Educación	Componente	Comunidades de aprendizaje para la vida implementadas en escuelas de educación primaria para las niñas, niños y adolescentes	Total de comunidades de aprendizaje para la vida en escuelas primarias.	(Número de escuelas con acciones para la integración de comunidades de aprendizaje (Realizado) / Número de escuelas con acciones para la integración de comunidades de aprendizaje (Programado))*100	100.00	100.00	100.00	Este componente es nuevo, el año pasado solo había 4.
113	Impartición de la Educación Secundaria	Secretaría de Educación	Propósito	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los	Porcentaje de eficiencia terminal en secundaria	(Total de alumnos egresados de secundaria entre el total de alumnos de nuevo ingreso al primer grado de secundaria de los dos ciclos escolares anteriores al que se calcula. (Realizado)/Total de alumnos egresados de secundaria entre el	85.73	90.74	105.84	
113	Impartición de la Educación Secundaria	Secretaría de Educación	Componente	Estrategias de Atención otorgadas a Directivos, Docentes y alumnos.	Total de estrategias de atención otorgadas a Directivos, Docentes y alumnos	(Número de estrategias de atención otorgadas a Directivos, Docentes y alumnos (Realizado) / Número de estrategias de atención otorgadas a Directivos, Docentes y alumnos (Programado))*100	2.00	2.00	100.00	
113	Impartición de la Educación Secundaria	Secretaría de Educación	Componente	Acompañamiento otorgado a las escuelas para la	Total de escuelas secundarias que reciben acompañamiento	(Número de escuelas secundarias que reciben acompañamiento para la	16.00	16.00	100.00	
113	Impartición de la Educación Secundaria	Secretaría de Educación	Componente	Consejos Técnicos Escolares implementados en las escuelas de Educación Secundaria.	Total de Consejos Técnicos implementados y trabajando su Programa Escolar de Mejora Continua.	(Número de Consejos Técnicos implementados (Realizado) / Número de Consejos Técnicos implementados (Programado))*100	1,453.00	1,453.00	100.00	
113	Impartición de la Educación Secundaria	Secretaría de Educación	Componente	Estrategia de Colaboración y Comunicación implementada con instancias inter Secretarías	Total de Estrategias de Colaboración, Vinculación y Comunicación con todas las	(Número de estrategias de Colaboración y Comunicación implementadas (Realizado) /	1.00	1.00	100.00	

119	Programa Nacional de Inglés	Secretaría de Educación	Propósito	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de los idiomas	Porcentaje de alumnos con niveles de desempeño medio y avanzado en su evaluación de aprendizaje	(Total de alumnos ubicados en los niveles de desempeño medio y avanzado entre el total de alumnos evaluados (Realizado)/Total de alumnos ubicados en los niveles de desempeño medio y avanzado entre el total de alumnos evaluados)	29.00	0.00	0.00
119	Programa Nacional de Inglés	Secretaría de Educación	Componente	Personas beneficiadas con la certificación internacional para impartir el idioma inglés bajo la figura de asesor externo especializado	Total de personas certificadas internacionalmente en el dominio de inglés	(Número de personas certificadas internacionalmente en el dominio de inglés (Realizado) / Número de personas certificadas internacionalmente en el dominio de inglés (Programado))*100	65.00	65.00	100.00
119	Programa Nacional de Inglés	Secretaría de Educación	Componente	Material didáctico entregado a escuelas para el fortalecimiento de la enseñanza del inglés como segundo idioma	Total de escuelas beneficiadas con paquetes de libros de inglés	(Número de escuelas beneficiadas con paquetes de libros de inglés (Realizado) / Número de escuelas beneficiadas con paquetes de libros de inglés (Programado))*100	150.00	152.00	101.33
119	Programa Nacional de Inglés	Secretaría de Educación	Componente	Alumnos de educación básica certificados internacionalmente en el dominio de lenguas extranjeras	Total de alumnos de educación básica certificados en el dominio de una segunda lengua	(Número de alumnos de educación básica certificados en el dominio de una segunda lengua (Realizado) / Número de alumnos de educación básica certificados en el dominio de una segunda lengua (Programado))*100	500.00	500.00	100.00
119	Programa Nacional de Inglés	Secretaría de Educación	Componente	Alumnos de educación básica beneficiados por el programa mediante la realización de eventos que impulsen el cocimiento de lenguas extranjeras	Total de alumnos de educación básica beneficiados con las acciones del programa	(Número de alumnos beneficiados con las acciones del programa (Realizado) / Número de alumnos beneficiados con las acciones del programa (Programado))*100	7,000.00	0.00	0.00
131	Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	Secretaría de Educación	Propósito	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de los idiomas	Grado promedio de escolaridad	(Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más (Realizado)/Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más (Programado))*100	9.80	9.90	101.02
131	Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	Secretaría de Educación	Componente	Cursos realizados para el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información, TIC, programación, robótica, cultura maker y técnicas audiovisuales	Total de cursos de capacitación presenciales y virtuales	(Número de cursos presenciales y virtuales (Realizado) / Número de cursos presenciales y virtuales (Programado))*100	518.00	529.00	102.12
131	Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	Secretaría de Educación	Componente	Productos y servicios tecnológicos y audiovisuales generados en apoyo a la labor docente y de las diversas áreas de la SEJ	Total de productos y servicios tecnológicos y audiovisuales	(Número de productos y servicios tecnológicos y audiovisuales (Realizado) / Número de productos y servicios tecnológicos y audiovisuales (Programado))*100	300.00	399.00	133.00
131	Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	Secretaría de Educación	Componente	Talleres impartidos para incentivar y propiciar el desarrollo de habilidades emprendedoras en las y los estudiantes de educación básica	Total de talleres de emprendimiento	(Número de talleres de emprendimiento (Realizado) / Número de talleres de emprendimiento (Programado))*100	25.00	118.00	472.00
131	Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	Secretaría de Educación	Componente	Eventos realizados para fomentar el uso y aprovechamiento de Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como de la Programación, la Robótica y la Cultura Maker en los niveles de Educación Básica	Total de eventos para fomentar el uso de las TIC'S	(Número de eventos para uso de las TIC'S, la programación, la robótica y la cultura maker (Realizado) / Número de eventos para uso de las TIC'S, la programación, la robótica y la cultura maker (Programado))*100	2.00	2.00	100.00
131	Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	Secretaría de Educación	Componente	Programa de transformación digital implementado para fortalecer las competencias de los alumnos de educación primaria y secundaria	Número de alumnos beneficiados con el programa de transformación digital	(Número de alumnos beneficiados con el programa de transformación digital (Realizado) / Número de alumnos beneficiados con el programa de transformación digital (Programado))*100	50,000.00	0.00	0.00

132	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	Secretaría de Educación	Propósito	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en la equidad de género.	Grado promedio de escolaridad	(Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más (Realizado)/Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más (Programado))*100	9.80	9.90	101.02
132	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	Secretaría de Educación	Componente	Agenda institucional de la educación básica implementada para ordenar procesos y programas en los que participa la estructura educativa	Total de agendas institucionales implementadas	(Número de Agendas implementadas (Realizado) / Número de Agendas implementadas (Programado))*100	8.00	8.00	100.00
132	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	Secretaría de Educación	Componente	Estrategias para el fortalecimiento de la articulación de los niveles básicos y con media superior, aplicadas para mejorar la calidad educativa	Total de estrategias para el fortalecimiento de los niveles básico y medio superior	(Número de estrategias Implementadas (Realizado) / Número de estrategias Implementadas (Programado))*100	3.00	3.00	100.00
132	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	Secretaría de Educación	Componente	Acompañamiento técnico otorgado a docentes, directores y supervisores para la constitución de comunidades de aprendizaje en y para la vida	Total de docentes, directivos y supervisores atendidos con acompañamiento técnico	(Número de docentes, directores y supervisores atendidos (Realizado) / Número de docentes, directores y supervisores atendidos (Programado))*100	92,152.00	92,152.00	100.00
132	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	Secretaría de Educación	Componente	Estrategia institucional implementada para la mejora de los indicadores educativos en los niveles básicos	Total de estrategias institucionales implementadas para mejora de los indicadores educativos	(Número de estrategias institucionales implementadas (Realizado) / Número de estrategias institucionales implementadas (Programado))*100	3.00	3.00	100.00
136	Centros de Desarrollo Infantil de Verano	Secretaría de Educación	Propósito	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en la equidad de género.	Grado promedio de escolaridad	(Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más (Realizado)/Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más (Programado))*100	9.80	9.90	101.02
136	Centros de Desarrollo Infantil de Verano	Secretaría de Educación	Componente	Educación inicial para niños de 45 días a 5 años 11 meses de la modalidad escolarizada otorgada a hijos e hijas de madres y padres trabajadores de la Educación y población hijas.	Total de niñas y niños de 0 a 6 años atendidos	(Número de niñas y niños de 0 a 6 años atendidos (Realizado) / Número de niñas y niños de 0 a 6 años atendidos (Programado))*100	16,813.00	16,832.00	100.11
136	Centros de Desarrollo Infantil de Verano	Secretaría de Educación	Componente	Educación inicial para niñas y niños de 45 días a 5 años 11 meses de la modalidad escolarizada otorgada a hijos e hijas de madres y padres trabajadores de la Educación durante el receso escolar.	Total de niñas y niños atendidos durante el receso escolar	(Número de niñas y niños atendidos durante el receso escolar (Realizado) / Número de niñas y niños atendidos durante el receso escolar (Programado))*100	250.00	0.00	0.00
136	Centros de Desarrollo Infantil de Verano	Secretaría de Educación	Componente	Apoyos complementarios otorgados para la Educación Inicial	Total de apoyos para la educación inicial aplicados	(Número de apoyos para educación inicial aplicados (Realizado) / Número de apoyos para educación inicial aplicados (Programado))*100	5.00	3.00	60.00
137	Actualización y Capacitación Continua de Profesionales de la educación	Secretaría de Educación	Propósito	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en la equidad de género.	Grado promedio de escolaridad	(Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más (Realizado)/Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más (Programado))*100	9.80	9.90	101.02
137	Actualización y Capacitación Continua de Profesionales de la educación	Secretaría de Educación	Componente	Capacitación ofrecida a directivos y docentes para su actualización Pedagógico-didáctica	Total de personal capacitado en temas Pedagógico didácticos y gestión escolar	(Número de personas capacitadas (Realizado) / Número de personas capacitadas (Programado))*100	6,000.00	6,000.00	100.00

137	Actualización y Capacitación Continua de Profesionales de la educación	Secretaría de Educación	Componente	Capacitación ofrecida a directivos y docentes para fomentar en los alumnos una formación cívica y ética desde la educación básica	Total de personal capacitado en temas de educación cívica y ética	(Número de personal capacitado en temas de educación cívica y ética (Realizado) / Número de personal capacitado en temas de educación cívica y ética (Programado))*100	6,000.00	6000.00	100.00
137	Actualización y Capacitación Continua de Profesionales de la educación	Secretaría de Educación	Componente	Capacitación efectuada al personal de educación básica	Total de personal educativo capacitado	(Número de personal educativo capacitado (Realizado) / Número de personal educativo capacitado (Programado))*100	3,000.00	3000.00	100.00
655	Administración Educativa Regional	Secretaría de Educación	Propósito	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en la atención de los alumnos	Grado promedio de escolaridad	(Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más (Realizado)/Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más (Programado))*100	9.80	9.90	101.02
655	Administración Educativa Regional	Secretaría de Educación	Componente	Capacitación ofrecida al personal de estructura central y regional para la mejora de los servicios	Total de reuniones de capacitación efectuadas	(Número de reuniones de capacitaciones efectuadas (Realizado) / Número de reuniones de capacitaciones efectuadas (Programado))*100	236.00	389.00	164.83
655	Administración Educativa Regional	Secretaría de Educación	Componente	Servicios administrativos otorgados en las delegaciones regionales de la Secretaría de Educación	Total de Servicios otorgados en las Delegaciones y Subdelegaciones	(Número de servicios otorgados (Realizado) / Número de servicios otorgados (Programado))*100	850,000.00	940322.00	110.63
655	Administración Educativa Regional	Secretaría de Educación	Componente	Libros de texto gratuitos otorgados a estudiantes de educación secundaria	Total de unidades entregadas	(Número de unidades entregadas (Realizado) / Número de unidades entregadas (Programado))*100	12,000,000.00	11,900,473.00	99.17
807	Administración del Sistema Educativo Estatal	Secretaría de Educación	Propósito	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en la atención de los alumnos	Grado promedio de escolaridad	(Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más (Realizado)/Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más (Programado))*100	9.8	9.90	101.02
807	Administración del Sistema Educativo Estatal	Secretaría de Educación	Componente	Acciones de modernización de tecnologías de la información, conocimiento y aprendizaje digital implementadas en unidades administrativas	Total de acciones de modernización en materia de tecnología implementado	(Número de acciones de modernización de tecnologías (Realizado) / Número de acciones de modernización de tecnologías (Programado))*100	3,029.00	3480.00	114.89
807	Administración del Sistema Educativo Estatal	Secretaría de Educación	Componente	Capacitación institucional y especializada efectuada para mejora de los servicios educativos.	Total de personas capacitadas	(Número de personas capacitadas (Realizado) / Número de personas capacitadas (Programado))*100	1,600.00	1818.00	113.63
807	Administración del Sistema Educativo Estatal	Secretaría de Educación	Componente	Bienes, apoyos y servicios entregados para el desarrollo de las actividades institucionales de los centros de trabajo docentes y administrativos.	Total de solicitudes de bienes, apoyos y servicios atendidas a través del Sistema de Almacenes de Distribución SAD.	(Número de solicitudes atendidas mediante sistema de almacenes de distribución (Realizado) / Número de solicitudes atendidas mediante sistema de almacenes de distribución (Programado))*100	1,800.00	1800.00	100.00
807	Administración del Sistema Educativo Estatal	Secretaría de Educación	Componente	Gestión Jurídica realizada en los procesos y asuntos al interior de la dependencia	Total de actualizaciones realizadas	(Número de actualizaciones (Realizado) / Número de actualizaciones (Programado))*100	21.00	34.00	161.90

807	Administración del Sistema Educativo Estatal	Secretaría de Educación	Componente	Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas Institucional implementada en el Sector Educativo	Total de solicitudes de información de transparencia atendidas	(Número de solicitudes de transparencia atendidas (Realizado) / Número de solicitudes de transparencia atendidas (Programado))*100	900.00	820.00	91.11	
807	Administración del Sistema Educativo Estatal	Secretaría de Educación	Componente	RECREA Digital, Reingeniería administrativa implementada para la mejorar de la atención al público y del servicio educativo	Total de programas de reingeniería administrativa para la mejora de la atención al público y servicio educativo	(Número de programas implementados (Realizado) / Número de programas implementados (Programado))*100	1.00	1.00	100.00	
807	Administración del Sistema Educativo Estatal	Secretaría de Educación	Componente	Acciones realizadas de instalación, soporte, actualización, mantenimiento preventivo y correctivo básico y especializado de equipos de tecnología.	Total de servicios otorgados de soporte, actualización, mantenimiento e instalación de equipos de tecnología en aulas de educación básica	(Número de servicios de soporte, actualización, mantenimiento e instalación de equipos (Realizado) / Número de servicios de soporte, actualización, mantenimiento e instalación de equipos (Programado))*100	3,600.00	3297.00	91.58	
807	Administración del Sistema Educativo Estatal	Secretaría de Educación	Componente	Servicios de soporte, mantenimiento correctivo / preventivo a infraestructura tecnológica administrativa otorgado en planteles de educación básica.	Total de servicios de mantenimiento correctivo / preventivo	(Número de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo realizados (Realizado) / Número de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo realizados (Programado))*100	932.00	1219.00	130.79	
807	Administración del Sistema Educativo Estatal	Secretaría de Educación	Componente	Servicios de soporte, mantenimiento correctivo / preventivo a infraestructura tecnológica administrativa otorgado en planteles de educación básica.	Total de acciones de mejora en Infraestructura Tecnológica en áreas administrativas y apoyo a la educación.	(Número acciones de mejora en Infraestructura Tecnológica realizados (Realizado) / Número acciones de mejora en Infraestructura Tecnológica realizados (Programado))*100	85.00	85.00	100.00	TIENE 2 COMPONENTES MÁS QUE EL AÑO PASADO
809	Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	Secretaría de Educación	Propósito	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el desarrollo de las competencias de los estudiantes.	Grado promedio de escolaridad	(Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más (Realizado)/Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más (Programado))*100	9.80	9.90	101.02	
809	Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	Secretaría de Educación	Componente	Acciones realizadas para la atención y prevención de la problemática socioemocional y de autocuidado en alumnas, alumnos y docentes que impacten en el ámbito de la seguridad.	Total de acciones realizadas que impacten en el ámbito de seguridad	(Número de acciones realizadas que impacten en el ámbito de seguridad (Realizado) / Número de acciones realizadas que impacten en el ámbito de seguridad (Programado))*100	122,352.00	30005.00	24.52	
809	Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	Secretaría de Educación	Componente	Talleres de asesoramiento a directores de educación indígena realizados para una eficiente administración y gestión	Total de talleres de asesoramiento administrativo y de gestión	(Número de talleres de asesoramiento administrativo y de gestión (Realizado) / Número de talleres de asesoramiento administrativo y de gestión (Programado))*100	4.00	4.00	100.00	
809	Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	Secretaría de Educación	Componente	Pruebas aplicadas a niñas, niños y adolescentes de los servicios de educación especial que cuentan con diagnóstico inadecuado	Total de pruebas estandarizadas aplicadas a los alumnos	(Número de pruebas estandarizadas aplicadas a los alumnos (Realizado) / Número de pruebas estandarizadas aplicadas a los alumnos (Programado))*100	1,500.00	1500.00	100.00	
809	Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	Secretaría de Educación	Componente	Educación Física y Deportes otorgada a los alumnos de educación básica	Total de niñas y niños de educación básica que realizan actividad física y deporte escolar	(Número de niñas y niños de educación básica que realizan actividad física y deporte escolar (Realizado) / Número de niñas y niños de educación básica que realizan actividad física y deporte escolar (Programado))*100	750,000.00	750000.00	100.00	
809	Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	Secretaría de Educación	Componente	Atención realizada para coadyuvar a prevenir y resolver la problemática psicopedagógica y de desgaste emocional docente en escuelas de educación básica	Total de acciones realizadas para coadyuvar a prevenir y resolver la problemática psicopedagógica y de desgaste emocional docente	(Número de acciones realizadas para coadyuvar a prevenir y resolver la problemática psicopedagógica y de desgaste emocional docente (Realizado) / Número de acciones realizadas para coadyuvar a prevenir y resolver la problemática psicopedagógica y de desgaste emocional docente (Programado))*100	116,293.00	115724.00	99.51	

810	Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica	Secretaría de Educación	Propósito	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en la mejora de la formación docente	Grado promedio de escolaridad	(Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más (Realizado)/Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más (Programado))*100	9.8	9.90	101.02	
810	Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica	Secretaría de Educación	Componente	Programas de posgrado pedagógico e investigaciones educativas otorgadas para la mejora de la formación docente	Total de programas de posgrado de educación en operación	(Número de programas de posgrado de educación en operación (Realizado) / Número de programas de posgrado de educación en operación (Programado))*100	8.00	8.00	100.00	
810	Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica	Secretaría de Educación	Componente	Formación Inicial de Docentes otorgada para la Educación Básica	Total de programas educativos operando	(Número de programas educativos operando (Realizado) / Número de programas educativos operando (Programado))*100	31.00	31.00	100.00	
810	Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica	Secretaría de Educación	Componente	Programas de formación ofrecidos por las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional	Total de programas fortalecidos	(Número de programas fortalecidos (Realizado) / Número de programas fortalecidos (Programado))*100	11.00	11.00	100.00	

RCENTAJE GLOBAL DE CUMPLIEN	99.51
PROPOSITO (% DE CUMPLIMIENTO)	84.59
COMPONENTE (% DE CUMPLIMIENTO)	102.96

Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021

Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios

Fondo

Unidad Responsable

Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE Gasto de Operación, Otros de Gasto Corriente, Servicios Personales)

Secretaría de Educación

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO		
		ESCALA	NIVEL	CRITERIO
¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?	84.59	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.
¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?	102.96	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
PORCENTAJE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	99.51	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.

Anexo 5. Biografía de la especialista externa



Janett Salvador Martínez
Coordinadora de la Evaluación
Directora de Evaluación de Programas
C-evalua
Janett.salvador@c-evalua.mx
@JanettSalvador

Janett Salvador experta en gestión gubernamental con especial énfasis en la evaluación de programas y políticas públicas. Cuenta con 18 años de experiencia en consultoría en los ámbitos nacional e internacional. Su experiencia profesional como consultora en instituciones del sector público federal, estatal y municipal comprende el seguimiento y evaluación de intervenciones públicas en apego al Sistema de Evaluación del Desempeño de México, así como utilizando metodologías participativas; la evaluación social y económica de proyectos productivos y sociales; la planeación y el diseño de programas públicos, así como la revisión de la gestión pública. A nivel internacional ha participado en procesos evaluativos para organismos internacionales y de cooperación internacional.

Interesada en fomentar la cultura de la evaluación y las mejores prácticas evaluatorias desde 2014 ha participado activamente en la formación y conducción de redes de profesionistas comprometidas a impulsar la evaluación de proyectos y programas, tomando cargos honoríficos en sus órganos de gobierno, tales como en la Academia Nacional de Evaluadores de México, A.C., (ACEVAL), donde ocupó el cargo de Presidenta y en el Comité Ejecutivo de la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y el Caribe (ReLAC).

Comprometida con impulsar el desarrollo de capacidades de evaluación, es docente de programas de posgrado impartiendo seminarios y talleres sobre evaluación de programas, en México y Latinoamérica.

Maestra en Finanzas, con estudios en evaluación de proyectos, programas y políticas públicas en México (Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y en el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), en otros países como la Universidad de Carleton en Canadá, la Universidad de Amberes en Bélgica y la Universidad de Berna en Suiza.



Jerónimo Hernández Hernández

Investigador – Asesor en temas de infraestructura social

Director de Evaluación de Proyectos


C-evalua


Jeronimo.hernandez@c-evalua.mx


Jerónimo Hernández ha constituido una experiencia relevante en evaluación de proyectos de inversión y programas presupuestarios, con experiencia multi-sectorial. Cuenta con amplia experiencia en la evaluación social y financiera de proyectos tanto para inversión pública como en esquemas de asociación público-privada; la integración y gestión de carteras de inversión; así como en la evaluación de programas y políticas públicas de infraestructura económica y social.


Ha realizado diversas evaluaciones relevantes del sector hídrico tales como evaluaciones ex post de proyectos de construcción, evaluaciones socioeconómicas, análisis de costo-eficiencia de programas, actualizaciones de análisis de costo-beneficio, dictámenes de experto al análisis de costo-beneficio de obras, dictámenes externos sobre los análisis de factibilidad técnica, económica, ambiental y legal de proyectos de obras y construcción, entre otros.

Anexo 6. Presentación de los resultados de la evaluación

 **Jalisco**
GOBIERNO DEL ESTADO

 **Planeación y Participación Ciudadana**

 **EVALÚA**
JALISCO

 **C-EVALUA**
Centro de análisis y evaluación




Evaluación Sintética del Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ejercicio 2021

INFORME FINAL

Diciembre 2022

1

-  **EVALUACIÓN SINTÉTICA DE DESEMPEÑO / FONE**
-  **CONCLUSIONES**
-  **RECOMENDACIONES**

2

2

1

Evaluación Sintética del Desempeño / FONE

3



● OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los Programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

4

4

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.



5

5

Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales:

Eficacia – nivel fin

A1: ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?



Eficacia – nivel componente

A3: ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?



Eficacia – nivel propósito

A2: ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?



Eficacia – nivel actividad

A4: ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?



PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

6

6

Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Eficacia – nivel propósito

B1: ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?



Eficacia – nivel componente

B2: ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

7

7

Analizar el Informe de Monitoreo de Ramo 33 – CONEVAL 2021, referente al resultado de Jalisco.

Consistencia del resultado

¿Es consistente el resultado de la valoración del desempeño de Jalisco en el cumplimiento de metas del FONE en el Informe de monitoreo del Ramo 33 (2021) del CONEVAL con la información de la Secretaría de la Hacienda Pública?



Proceso de registro

¿Cómo se realiza el registro de los avances en los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales, qué dependencias del Gobierno Estatal participan y qué áreas de mejora se encuentran?

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

8

8

Evaluación Sintética del Desempeño

La metodología del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

9

9

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO

10

10

Subfondos	Aprobado	Modificado	Ejercido	% Respecto del total ejercido
FONE	408,057,264,139	415,649,794,320	415,648,497,686	100%
FONE Servicios Personales	371,636,439,228	379,363,190,892	379,361,894,258	91.27%
FONE Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402	10,711,712,065	10,711,712,065	2.58%
FONE Gasto de Operación	14,929,407,533	14,843,836,738	14,843,836,738	3.57%
FONE Fondo de Compensación	10,741,809,976	10,731,054,625	10,731,054,625	2.58%

11

11

MIR Federal – Indicadores

Nivel de Objetivo

Fin

- Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.
- Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.
- Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.

Propósito

- Eficiencia terminal en educación primaria
- Eficiencia terminal en educación secundaria

Componente

- Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.
- Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.
- Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.

Actividad

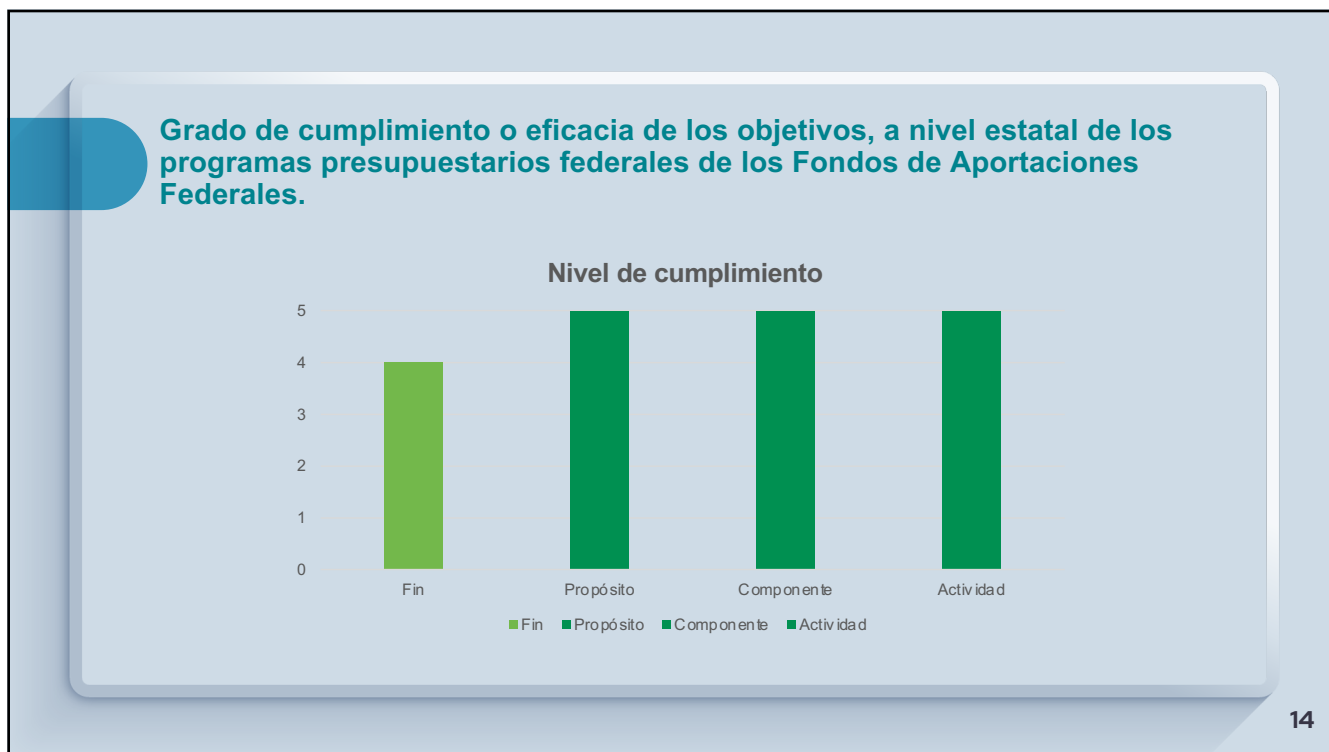
- Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.
- Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.
- Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.

12

12

2 Conclusiones

13



14

- La información que sirvió de base para el cálculo de los resultados del cumplimiento de metas del nivel propósito no correspondía al ejercicio 2020-2021 como en los demás objetivos, sino al año anterior.
- Los resultados de los indicadores del nivel de componente, parecieran que la meta se programó o modificó con conocimiento del resultado que se alcanzaría, lo cual rompe con la finalidad del monitoreo.

15

15

Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales



Bueno

Porcentaje promedio de cumplimiento es de 84.59%



Notable

Porcentaje promedio de cumplimiento es de 102.96%

16

16

- Los objetivos de propósito no refieren un cambio que se espere lograr con el programa, están contruidos de una forma muy amplia para que un solo objetivo abarque varios programas, lo cual es incorrecto bajo la metodología de marco lógico.
- 9 de los 12 Programas presupuestarios usan el mismo indicador de propósito, lo cual no es adecuado ya que para 7 de ellos esos indicadores no son claros ni adecuados. Por tanto, no sirven para medir su desempeño ni su orientación a resultados.
- Los objetivos de componente en 3 Programas presupuestarios refieren actividades y no a bienes o servicios entregados por el programa.

17

17

Los indicadores de componente son inconsistentes entre su denominación, método de cálculo y meta:

- El nombre del indicador refiere a un dato y no a una relación entre variables: Total de reuniones, total de personal, número de alumnos).
- El método de cálculo refiere a un porcentaje de avance $[(\text{realizado}/\text{programado}) * 100]$, lo que es inconsistente con el nombre del indicador.
- La meta se refiere a un dato que corresponde al nombre del indicador y no al resultado del método de cálculo.

OBJETIVO	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	META
Acompañamiento técnico otorgado a docentes, directores y supervisores para la constitución de comunidades de aprendizaje en y para la vida	Total de docentes, directivos y supervisores atendidos con acompañamiento técnico	$(\text{Número de docentes, directores y supervisores atendidos (Realizado)} / \text{Número de docentes, directores y supervisores atendidos (Programado)}) * 100$	92,152.00

18

18

Análisis del Informe de monitoreo del Ramo 33 elaborado por el CONEVAL.

- En la valoración que hizo CONEVAL en 2021 sobre el desempeño de los indicadores del FONE, Jalisco obtuvo un resultado deficiente. El informe se realizó a partir de los datos que se registran en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y coinciden con los que aparecen en el portal de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco - Informes de Recursos Federales.

19

19

Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo 2021



https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_2021_Ramo33.pdf

20

20

Análisis del Informe de monitoreo del Ramo 33 elaborado por el CONEVAL.

- El registro y validación de los datos de metas y avances de indicadores de Jalisco en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) corresponde conjuntamente a la Secretaría de Educación y Secretaría de la Hacienda Pública. Sin embargo, en los registros internos la Secretaría de Educación **cuenta con evidencia de que se realizó el registro en el SRFT.**

21

21

Análisis del Informe de monitoreo del Ramo 33 elaborado por el CONEVAL.

- Con la finalidad de evitar que, ante cambios/actualizaciones en las plataformas de reporte se pierda información relevante, es necesario que las instancias ejecutoras verifiquen en los portales de información pública, que la información publicada coincida con la reportada.

22

22

3

Recomendaciones

23

Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.

- **Recomendación 1.**

Se recomienda a la Secretaría de Educación **usar información de un mismo ciclo escolar o ejercicio fiscal** para determinar el resultado de los indicadores, de esa forma se tendrá una base comparable de información. Esto debe ser considerado para el ejercicio 2023.



24

24

Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.

- **Recomendación 2.**

Se recomienda a la Secretaría de Educación **determinar las metas previo al inicio del ciclo escolar / ejercicio fiscal** para que los indicadores sirvan efectivamente como instrumentos de monitoreo del desempeño de los programas y acciones del Fondo. Esto debe ser considerado para el ejercicio 2023.



25

25

Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales

- **Recomendación 3.**

Se recomienda a la Secretaría de Educación **revisar la lógica vertical y horizontal** de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FONE. Esto debe ser considerado para el ejercicio 2023.



26

26

Revisión de la lógica vertical

1. Las actividades son suficientes y necesarias para que, junto con los supuestos se produzcan los componentes?
2. Los componentes son suficientes y necesarios para que, junto con los supuestos se produzca el propósito?
3. La realización del propósito logra que se contribuya a alcanzar el fin?

27

27

Revisión de la lógica horizontal

1. Verificar la consistencia entre objetivo / indicador /medio de verificación.
2. Análisis de los indicadores - CREMAA y verificación de la consistencia entre la denominación y método de cálculo.

28

28

Análisis del Informe de monitoreo del Ramo 33 elaborado por el CONEVAL.

- **Recomendación 4.**

Se recomienda a la Secretaría de Educación **revisar que la información pública** sobre el Fondo sea congruente con la que mantienen en los registros internos de la institución. Esto debe ser considerado desde la información de cierre del ejercicio 2022.



29

29

Gracias!

Centro de Análisis de Programas y
Evaluación de Proyectos, S.C.

www.c-evalua.mx

contacto@c-evalua.mx

55 52640693



C-EVALUA®

Centro de análisis y evaluación

30

30